

|  |                       |   |                              |                              |                                  |        |
|--|-----------------------|---|------------------------------|------------------------------|----------------------------------|--------|
|  |                       |   |                              |                              |                                  |        |
| A1   | 06/04/2018            | P. Roldan<br>J.E. Ángel                   | P. Roldan                    | H. Tamayo                    | Atendidos<br>Comentarios<br>ANLA |        |
| A0   | 27/06/2017            | E.D. Matallana<br>P. Roldan<br>J.E. Ángel | E.D. Matallana               | H. Tamayo                    | Emisión<br>Original              |        |
| Versión<br>previa  |                       |   |                              |                              |                                  |        |
| REV.   | (dd/mm/aaaa)<br>Fecha | Elaborado por<br>nombre/firma             | Revisado por<br>nombre/firma | Aprobado por<br>nombre/firma | Descripción                      | Estado |
|   <p><b>UPME 04-2014</b></p> <p><b>REFUERZO SUROCCIDENTAL A 500 KV</b></p> <p><b>PROYECTO MEDELLÍN - LA VIRGINIA</b></p>  |                       |   |                              |                              |                                  |        |
| <p><b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p> <p><b>CAPITULO 3 CARACTERIZACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO</b></p>   |                       |   |                              |                              |                                  |        |
| <p>REFERENCIA</p> <p>EEB-U414-CT100606-L140-HSE-2003-03-4</p>  |                       |   |                              |                              |                                  |        |

## TABLA DE CONTENIDO

|           |   |    |
|-----------|---|----|
| 3         | CARACTERIZACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO .....                         | 4  |
| 3.4       | MEDIO SOCIOECONÓMICO .....  | 4  |
| 3.4.9     | INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN A REASENTAR.....                                      | 4  |
| 3.4.9.1   | Demografía .....  | 9  |
| 3.4.9.2   | Nivel de Arraigo .....  | 12 |
| 3.4.9.3   | Dinámica de parentesco y vecindad .....   | 15 |
| 3.4.9.4   | Base económica .....  | 16 |
| 3.4.9.5   | Análisis de Familias .....  | 17 |
| 3.4.9.5.1 | Permanencia en el predio y en el área .....                                       | 17 |
| 3.4.9.5.2 | Sitio de origen de las familias y movilidad social.....                           | 18 |
| 3.4.9.5.3 | Estructura familiar .....   | 19 |
| 3.4.9.5.4 | Características constructivas, distribución espacial y dotación de las viviendas. | 20 |
| 3.4.9.5.5 | Nivel de vulnerabilidad .....   | 26 |
| 3.4.9.5.6 | Expectativas frente al Proyecto y al posible traslado .....                       | 36 |
| 3.4.9.5.7 | Vinculación a organizaciones comunitarias.....                                    | 37 |
| 3.4.9.6   | Orden Espacial y Redes Culturales.....  | 38 |

## LISTADO DE TABLAS

|                |  |    |
|----------------|--|----|
| Tabla 3.4.9.1  | Relación de unidades sociales .....  | 6  |
| Tabla 3.4.9.2  | Composición familiar y características generales de las personas residentes en la vivienda, vereda Santa Bárbara, Angelópolis..... | 10 |
| Tabla 3.4.9.3  | Composición familiar y características generales de las personas residentes en la vivienda, vereda Piedra Verde, Fredonia. ....    | 10 |
| Tabla 3.4.9.4  | Composición familiar y características generales de las personas residentes en la vivienda, vereda Sinifana, Caldas. ....          | 12 |
| Tabla 3.4.9.5  | Nivel de Arraigo de las Familias. ....   | 14 |
| Tabla 3.4.9.6  | Fuentes y nivel de Ingreso de la Familia. ....   | 17 |
| Tabla 3.4.9.7  | Tipología Familiar.....  | 19 |
| Tabla 3.4.9.8  | Características de las viviendas. ....   | 20 |
| Tabla 3.4.9.9  | Estado de la vivienda e infraestructura básica.....  | 21 |
| Tabla 3.4.9.10 | Tipo de materiales de la vivienda. ....  | 23 |
| Tabla 3.4.9.11 | Características de los servicios públicos. ....  | 26 |
| Tabla 3.4.9.12 | Matriz de vulnerabilidad. ....   | 27 |
| Tabla 3.4.9.13 | Matriz de vulnerabilidad de las Unidades sociales afectadas por el Proyecto. ....  | 31 |
| Tabla 3.4.9.14 | Acciones que se han pensado frente al eventual traslado.....   | 37 |

### **LISTADO DE FIGURAS**

|   |    |
|---|----|
| Figura 3.4.9.1 Esquema de variables de vulnerabilidad .....                               | 4  |
| Figura 3.4.9.2 Localización Unidad Social No. 1. ....                                     | 7  |
| Figura 3.4.9.3 Localización Unidad Social No. 2. ....                                     | 8  |
| Figura 3.4.9.4 Localización Unidad Social No. 3. ....                                     | 9  |
| Figura 3.4.9.5 Numero de predios y Nivel de vulnerabilidad de las unidades sociales ..... | 36 |

### **LISTADO DE FOTOS**

|  |    |
|--|----|
| Foto 3.4.9.1 Fachada vivienda unidad social 1. ....                  | 21 |
| Foto 3.4.9.2 Fachada vivienda unidad social 2. ....                  | 21 |
| Foto 3.4.9.3 Fachada vivienda unidad social 3. ....                  | 22 |
| Foto 3.4.9.4 Fachada vivienda unidad social 3. ....                  | 22 |
| Foto 3.4.9.5 Cocina vivienda unidad social 1. ....                   | 22 |
| Foto 3.4.9.6 Paredes y plancha, vivienda unidad social 3. ....       | 23 |
| Foto 3.4.9.7 Sala y pisos, vivienda unidad social 3. ....            | 23 |
| Foto 3.4.9.8 Techos en eternit, vivienda unidad social 1. ....       | 24 |
| Foto 3.4.9.9 Techos en teja de barro, vivienda unidad social 2. .... | 24 |
| Foto 3.4.9.10 Abastecimiento de agua, unidad social 1. ....          | 25 |
| Foto 3.4.9.11 Servicio de energía, unidad social 1. ....             | 25 |

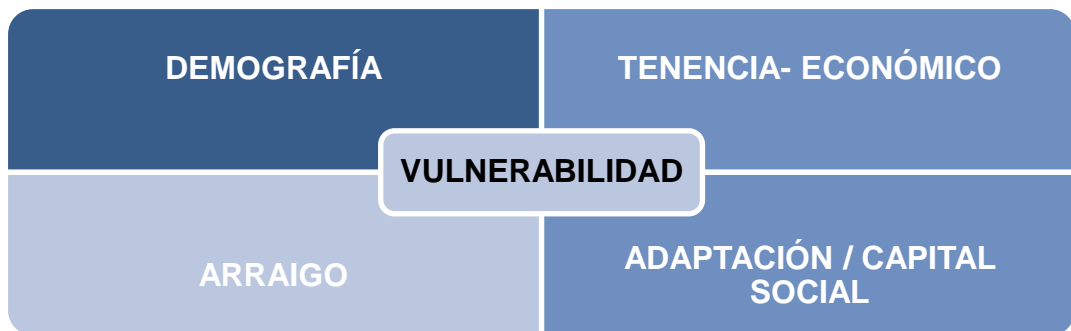
### 3 CARACTERIZACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

#### 3.4 MEDIO SOCIOECONÓMICO

##### 3.4.9 INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN A REASENTAR

Para capturar información sobre la población a reasentar, se aplicó el Censo de población a reasentar de acuerdo con el proceso metodológico referente a Censo de población y diagnóstico socioeconómico, descrito en la Guía instructiva Plan de atención de Reasentamiento y Relocalización (PARR)<sup>1</sup> con las particularidades del Proyecto a juicio del grupo social responsable de la actividad.

- Conceptualización de Censo: es un proceso de recolección de información, que luego de su procesamiento, permitirá el análisis e interpretación socioeconómica y cultural de toda la población de la zona objeto de reasentamiento.
- Definición de criterios de elegibilidad para la identificación y realización del censo de las unidades sociales probables de reasentamiento. Los criterios aplicados fueron: 1). Existencia de una vivienda dentro de la servidumbre (distancia del eje de la línea de transmisión que de acuerdo al RETIE corresponde a 30 metros para cada margen con un total de 60 metros (Campos electromagnéticos), 2). Ser unidad social residente en el predio a adquirir en cualquier condición de tenencia (poseedor, propietario, arrendatario, ocupante, tenedor, usufructuario etc.).
- Identificación preliminar de las unidades sociales susceptibles a reasentar mediante el uso de la herramienta Google Earth e imágenes satelitales topografía LIDAR y plantillado.
- La metodología para la definición de variables a Nivel de Vulnerabilidad se enuncian en la siguiente figura y se describen en el aparte de nivel de vulnerabilidad.



Fuente: Consorcio MARTE-HMV, 2017

**Figura 3.4.9.1 Esquema de variables de vulnerabilidad**

<sup>1</sup> VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA ECOPETROL S.A. Guía instructiva Plan de Atención de Reasentamiento y Relocalización (PARR). 8 de octubre de 2012.

Una vez surtido el proceso anterior, se evaluó si por el paso de la línea de transmisión del Proyecto Medellín – La Virginia, se interceptaban unidades sociales que evaluadas desde los criterios antes descritos, tenían alta probabilidad de desplazamiento involuntario. Previa identificación, se procedió a la aplicación del instrumento “Censo de población a reasentar” mediante el cual se obtuvo la información primaria de tipo poblacional y estructural de las viviendas, con el fin de analizar los datos que permitiera conocer la situación actual de las familias a reasentar.

De acuerdo con la solicitud de información adicional de ANLA de fecha 7 de marzo de 2018, para el componente socioeconómico y cultural, el requerimiento No 8 ANLA corresponde “Incluir en el Programa de población a reasentar las viviendas ubicadas en el predio de la Familia Soto, dentro del AID en la vereda Sinifana del municipio de Caldas, aplicando lo establecido en el numeral 3.4.9 Información sobre población a reasentar, de los términos de referencia LI-TER-1-01”; por lo anterior, Grupo Energía Bogotá – GEB, adelantó la debida diligencia enmarcado en los criterios previamente establecidos para la identificación de población a reasentar.

Una vez el ejercicio de campo, se incluye la unidad social de la señora Carmenza Soto Mejía localizada dentro de la servidumbre que según evidencia y por versión de misma moradora, su construcción se dio posterior al estudio. Para mayor entendimiento se denominara unidad social No 3.

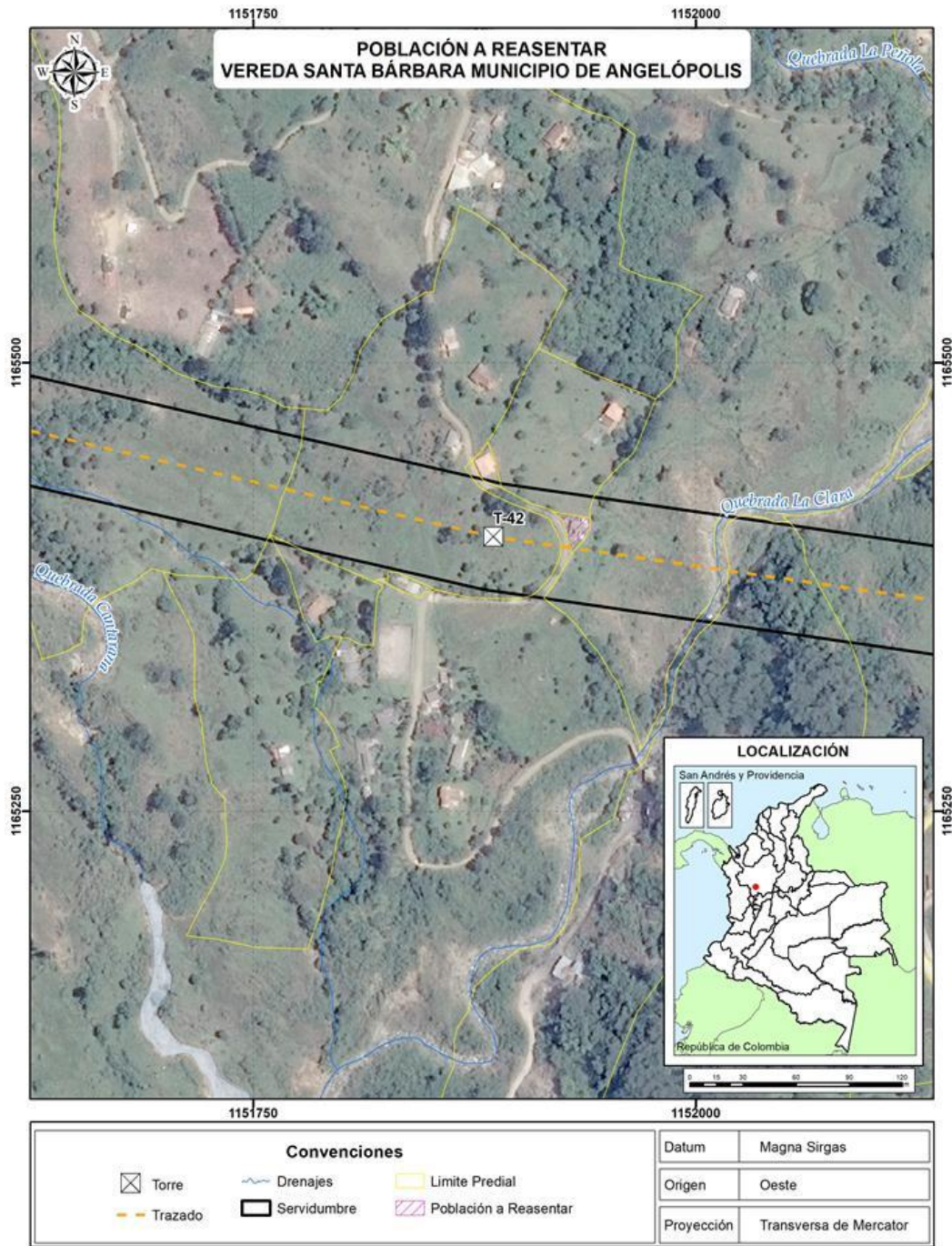
La unidad social de la señora Eugenia Soto Mejia no cumple con los criterios definidos para ser vinculada dentro de un proceso de reasentamiento, pues en trabajo de campo se pudo constatar que se ubica a 1,3 metros de la servidumbre (16 de marzo de 2018) y su medición se dio con LIDAR que permite la mayor precisión, es decir, se excluye por no estar localizada dentro de los 60 metros. Las coordenadas de dicha vivienda corresponden: Este: 1157665,0 y Norte: 1165714,0 que al superponer las áreas del proyecto (servidumbre) no se traslapan con la vivienda por estar a una distancia del margen de seguridad definida. Considerar incluirla, se estaría incurriendo en una desviación de los criterios inicialmente definidos y que para el estudio se evaluaron previamente de acuerdo con la dinámica social del territorio, adicionalmente no se generan impactos directos con campos electromagnéticos y pueden desarrollar sus actividades cotidianas, pues ésta vivienda no está dentro del trazado definido.

Las unidades sociales se relacionan en la Tabla 3.4.9.1, donde se incluyen las coordenadas geográficas, y en la Figura 3.4.9.2 y la Figura 3.4.9.3 se muestra su localización.

**Tabla 3.4.9.1 Relación de unidades sociales**

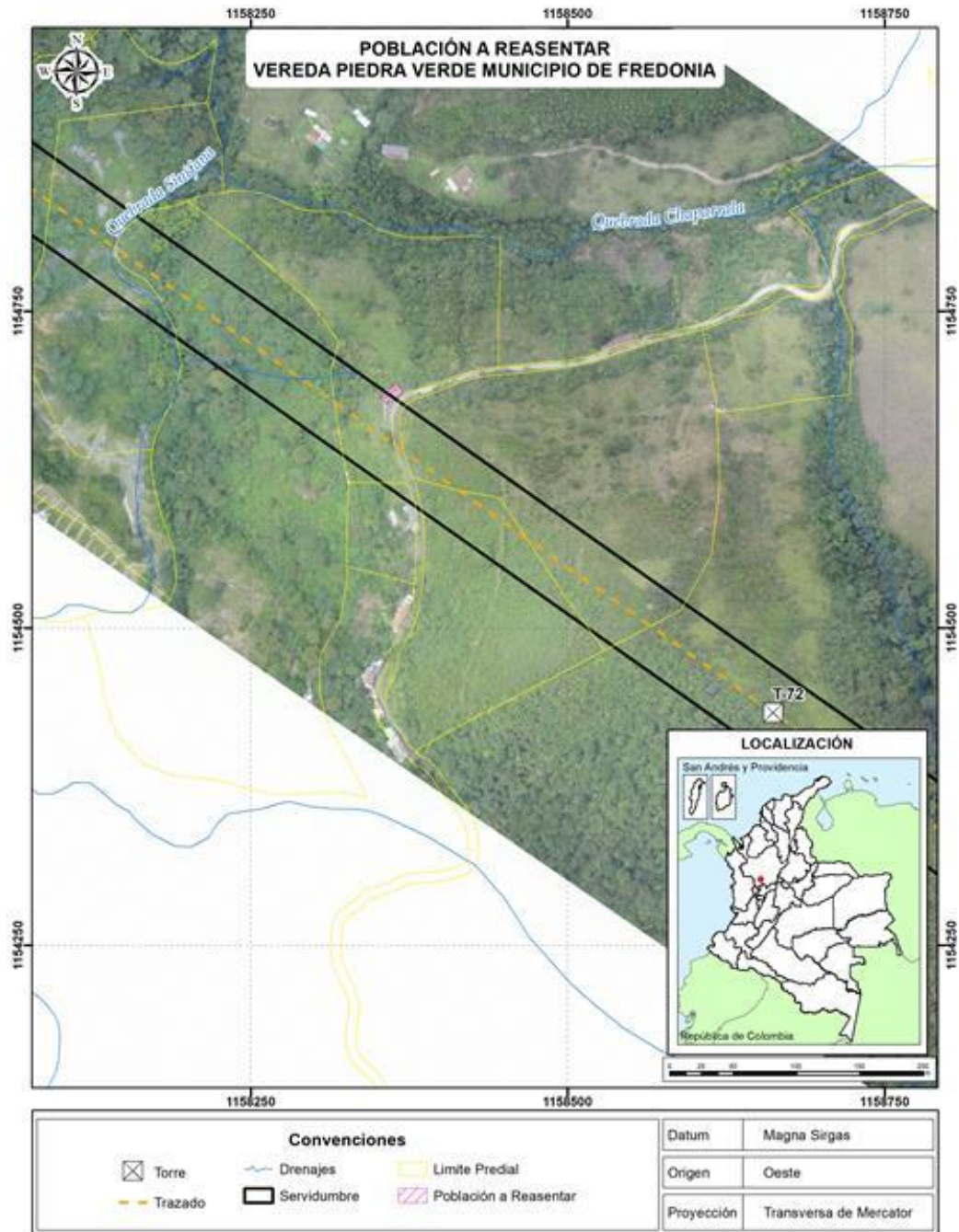
| Departamento | Municipio   | Vereda        | Nombre del Predio  | Coordenadas planas Magna Origen Oeste |           | # de Unidades Sociales | Familias            | Forma de tenencia   |
|--------------|-------------|---------------|--------------------|---------------------------------------|-----------|------------------------|---------------------|---------------------|
|              |             |               |                    | Este                                  | Norte     |                        |                     |                     |
| Antioquia    | Angelópolis | Santa Bárbara | Sin nombre         | 1151933,9                             | 1165407,8 | 1                      | Gil Serna           | Herencia (sucesión) |
| Antioquia    | Fredonia    | Piedra Verde  | Sin nombre         | 1158356,2                             | 1154680,1 | 1                      | Vanegas             | Arrendada           |
| Antioquia    | Caldas      | Sinifana      | La Unión/La Menchi | 1157698                               | 1155107,0 | 1                      | Carmenza Soto Mejia | Proceso desenglobe  |

Fuente: Consorcio MARTE- HMV, Censo de población a reasentar, 2017. **Ajuste Consorcio MARTE – HMV, 2018**



Fuente: Consorcio MARTE-HMV, 2017

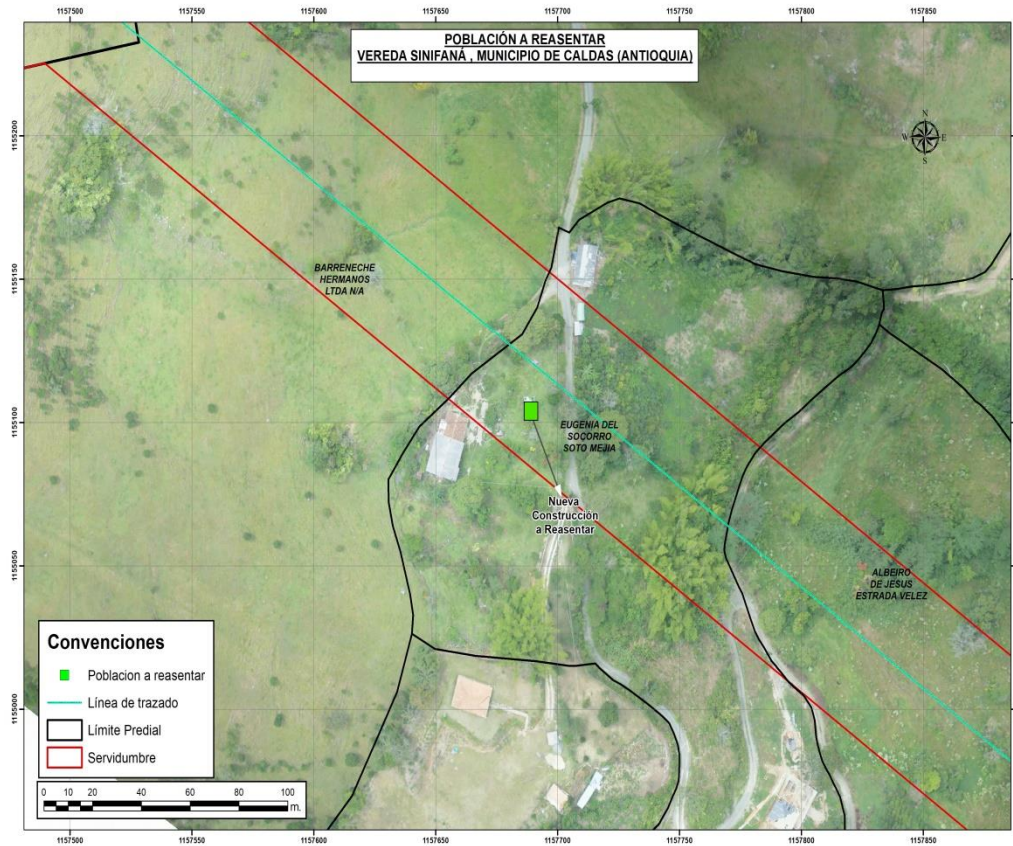
**Figura 3.4.9.2 Localización Unidad Social No. 1.**



Fuente: Consorcio MARTE-HMV, 2017

**Figura 3.4.9.3 Localización Unidad Social No. 2.**





Fuente: Consorcio MARTE-HMV, 2018

**Figura 3.4.9.4 Localización Unidad Social No. 3.**

### 3.4.9.1 Demografía

La Unidad Social No. 1 se encuentra ubicada en la Vereda Santa Bárbara del municipio de Angelópolis (Antioquia), entre las Torres 042-043 del Proyecto. La vivienda es de tipo unifamiliar y está habitada por dos personas que conviven en unión libre. El jefe de hogar es el señor Fernando Alberto Gil de 25 años de edad, dedicado a la actividad de minería, siendo esta la principal actividad económica en las veredas aledañas al lugar de residencia; el señor Fernando realizó estudios hasta el grado segundo primaria y se encuentra afiliado al régimen contributivo a través de la EPS Sura, por la vinculación laboral que tiene en la actualidad con la empresa de explotación minera. Por otro lado, se encuentra Laura Cristina Serna de 17 años de edad, cónyuge de Fernando, cuya ocupación es ama de casa; realizó estudios hasta el grado octavo de bachillerato y no los continuó, pues según ella prefiere dedicarse al hogar; por ahora no contempla dar continuidad a su formación académica; se encuentra afiliada al régimen subsidiado de salud a través de la EPS-ECOOPSOS.

De acuerdo con la información suministrada por Laura Cristina Serna, la vivienda es de propiedad de su progenitor, el señor Ramón Antonio Serna, y en la actualidad la vivienda se encuentra en proceso de sucesión por herencia. La pareja habita la vivienda desde hace año y medio, y en el predio no se desarrolla ninguna actividad económica; el espacio solo corresponde al lugar de residencia. En la Tabla 3.4.9.2 se relacionan los datos de los miembros de la unidad social en referencia.

**Tabla 3.4.9.2 Composición familiar y características generales de las personas residentes en la vivienda, vereda Santa Bárbara, Angelópolis.**

| Unidad Social | No. | Nombre               | Edad | Sexo | Estado civil | Ocupación   | Escolaridad    | Parentesco con el jefe del hogar | Nombre de la EPS a la que esté afiliado |            |
|---------------|-----|----------------------|------|------|--------------|-------------|----------------|----------------------------------|---|------------|
|               |     |                      |      |      |              |             |                |                                  | Contributivo                            | Subsidiado |
| 1             | 1   | Fernando Alberto Gil | 25   | M    | Unión Libre  | Minero      | 2 Primaria     | Jefe                             | Sura                                    |            |
|               | 2   | Laura Cristina Serna | 17   | F    | Unión Libre  | Ama de casa | 8 Bachillerato | Cónyuge                          |   | Ecoopsos   |

Fuente: Consorcio MARTE-HMV, Censo de población a reasentar, 2017.

La Unidad Social No. 2, está ubicada en la vereda Piedra Verde del municipio de Fredonia (Antioquia), entre las torres 071-072 del Proyecto. Se encuentra conformada por la señora Dora Luz Vanegas quien indica ser el jefe del hogar, con 45 años de edad y dedicada a las labores hogareñas. La señora Vanegas cohabita con su hijo, el niño Iván Diego Vanegas con 12 años de edad que cursa estudios de primaria en la escuela veredal; tanto el jefe del hogar como su hijo, están afiliados al régimen subsidiado y reciben los servicios de salud por la EPSS Savia Salud.

En la misma vivienda habita el señor Luis Fernando Vanegas de 35 años de edad, quien labora como operario y es el hermano del jefe del hogar; se encuentra afiliado al régimen contributivo a la EPS Cafesalud. La familia vive en arriendo desde hace tres meses, pues llegaron a este lugar en búsqueda de oportunidades laborales. Cabe anotar, que por la calidad de arrendatarios, es factible y con alta probabilidad que en el momento del proceso de acercamiento, exista un cambio de arrendatario o residente de la vivienda.

El propietario del predio es el señor Saúl Cano y allí no se desarrolla ningún tipo de actividad económica. Los datos de los miembros de la Unidad social se relacionan en la Tabla 3.4.9.3. Es preciso señalar que la vivienda es de propiedad del señor Saúl Cano y la familia paga un costo de \$250.000 mensual por el arrendamiento de la misma.

**Tabla 3.4.9.3 Composición familiar y características generales de las personas residentes en la vivienda, vereda Piedra Verde, Fredonia.**

| Unidad Social | No. | Nombre             | Edad | Sexo | Estado civil | Ocupación   | Escolaridad | Parentesco con el jefe del hogar | Nombre de la EPS a la que esté afiliado |             |
|---------------|-----|--------------------|------|------|--------------|-------------|-------------|----------------------------------|---|-------------|
|               |     |                    |      |      |              |             |             |                                  | Contributivo                            | Subsidiado  |
| 1             | 1   | Dora Luz Vanegas   | 45   | F    | Soltera      | Ama de casa | 5 primaria  | Jefe                             |   | Savia Salud |
|               | 2   | Iván Diego Vanegas | 12   | M    | Solero       | Estudiante  | 5 primaria  | Hijo                             |   | Savia Salud |
|               | 3   | Luis               | 35   | M    | Soltero      | Empleado    | 5 primaria  | Hermano                          | Cafesalud                               |             |

| Unidad Social | No. | Nombre           | Edad | Sexo | Estado civil | Ocupación  | Escolaridad | Parentesco con el jefe del hogar | Nombre de la EPS a la que esté afiliado |            |
|---------------|-----|------------------|------|------|--------------|------------|-------------|----------------------------------|---|------------|
|               |     |                  |      |      |              |            |             |                                  | Contributivo                            | Subsidiado |
|               |     | Fernando Vanegas |      |      |              | (operario) |             |                                  |   |            |

Fuente: Consorcio MARTE-HMV, Censo de población a reasentar, 2017.

Las tablas relacionadas anteriormente permiten observar que las dos familias que estarían en situación de reasentamiento en ocasión del Proyecto, se encuentran conformadas por un total de cinco personas, de las cuales tres son hombres (60%) y dos mujeres (40%).

Las edades que presenta esta población se encuentran entre los 12 años de edad y los 45 años, en rangos de edad distintos, por tanto no residen personas de la tercera edad ni en condición de discapacidad.

En lo que hace referencia al estado civil de la población que compone las familias a reasentar, la pareja que compone la unidad social No. 1 vive en unión libre, y los miembros de la familia correspondiente a la Unidad social No. 2 son solteros, uno de ellos menor de edad.

Los niveles de escolaridad en la población adulta son básicos si se tiene en cuenta que de las cuatro personas adultas, tres cursaron primaria completa e incompleta; la persona restante, cursó hasta octavo de bachillerato.

La unidad social No 3 se encuentra ubicado en la Vereda Sinifana del municipio de Caldas (Antioquia), entre vanos V-071 a V-072 del Proyecto. La vivienda es de uso residencial, el tipo de ocupación es ocasional, es decir de descanso (una o dos veces por semana). Cuando es habitada ocasionalmente, asisten las cinco personas referidas en la composición familiar. El jefe de hogar es la señora Carmenza Soto Mejía de 54 años de edad y comparte con el señor Luis A Vélez de 64 años; ambos aducen ser pensionados, en el particular la señora Carmenza manifiesta trabajar en un almacén de calzado en Caldas.

Según indica la propietaria, en estas visitas temporales a la vivienda, se acompaña de la pareja actual señor Luis Vélez y de la hija Sandra Castro y sus dos nietas de 14 y cinco (5) años de edad.

El predio no registra desarrollo de actividad económica; la señora Soto cursó hasta octavo de básica secundaria y su compañero es técnico, se encuentran afiliados al régimen contributivo a través de la Nueva EPS, por la vinculación laboral que tuvieron en su momento.

Los miembros de la familia residen de manera permanente en la cabecera municipal de Caldas, sin embargo la pareja sentimental actual de la señora Carmenza no convive bajo el mismo techo pero lo incluye dentro del núcleo familiar. La hija tiene un hogar independiente con sus dos primogénitas que la acompañan en las visitas ocasionales a la vivienda nueva construida.

La hija Sandra Castro y sus dos nietas de 14 y 5 años están afiliadas a la EPS SURA. De acuerdo con la información suministrada por la señora Carmenza Soto, la vivienda es de su propiedad adquirida por herencia y actualmente se encuentra en

proceso de desenglobe y legalización. La familia construyó la vivienda hace aproximadamente un año; el espacio construido solo corresponde al lugar de residencia. En el núcleo de la familia de la hija existe un miembro con discapacidad con diagnóstico trastorno bipolar (Psiquiátrica), razón por la cual se encuentra la menor desescolarizada. Al parecer la hija y su núcleo familiar no tienen dependencia económica a excepción de la menor con enfermedad mental que depende de la señora Carmenza en pago del servicio de educación personalizada.

La familia se clasifica en nuclear conformada por la pareja actual (Sra. Carmenza y Sr Luis Vélez). Se auto reconoce como campesinos de nacionalidad colombiana.

En la **Tabla 3.4.9.4** se relacionan los datos de los miembros de la unidad social en referencia.

**Tabla 3.4.9.4 Composición familiar y características generales de las personas residentes en la vivienda, vereda Sinifana, Caldas.**

| Unidad Social | No. | Nombre               | Edad | Sexo | Estado civil | Ocupación       | Escolaridad     | Parentesco con el jefe del hogar | Nombre de la EPS a la que esté afiliado |          |
|---------------|-----|----------------------|------|------|--------------|-----------------|-----------------|----------------------------------|---|----------|
|               |     |                      |      |      |              |                 |                 |                                  | Contributivo                            | Subsidio |
| 3             | 1   | Carmenza Soto Mejía  | 54   | F    | Viuda        | Pensionada      | 8 Bachillera to | Jefe                             | Nueva EPS                               |          |
|               | 2   | Luis A Vélez         | 64   | M    | Solero       | Pensionado      | Técnico         | Compañero actual                 | Nueva EPS                               |          |
|               | 3   | Sandra Castro        | 33   | F    | Casada       | Ama de casa     | Bachiller       | Hija                             | Sura                                    |          |
|               | 4   | Maria Isabel Sánchez | 14   | F    |              | Desescolarizada | Primaria        | Nieta                            | Sura                                    |          |
|               | 5   | Estefanía Sanchez    | 5    | F    |              | Estudiante      | Preescolar      | Nieta                            | Sura                                    |          |

Fuente: Consorcio MARTE-HMV, Censo de población a reasentar, 2018.

De acuerdo con lo registrado en la ficha de censo de población a reasentar y según los acercamientos con la propietaria del inmueble, esta unidad de vivienda es objeto de relocalización en el mismo predio, siendo la medida que la señora Carmenza Soto solicita al proyecto. Es de aclarar que la menor de 5 años reside en el casco urbano en la vivienda del núcleo familiar y asiste a una institución educativa en la cabecera municipal, lo cual indica que no tendría afectación a su formación educativa.

### 3.4.9.2 Nivel de Arraigo

En relación al arraigo la Tabla 3.4.9.5 muestra que la Unidad social No. 2 lleva más de 10 años residiendo en la vereda, mientras que la Unidad social No. 1 lleva menos de cinco años. Es común en las dos unidades sociales su tiempo de permanencia en el municipio, que es mayor a 10 años.

De lo anterior, se podría inferir que existe un mayor nivel de arraigo a la vereda en la unidad social No. 2 por su tiempo de permanencia en la vereda, conformando modos de vida y actividades económicas básicas para su subsistencia en el territorio; no obstante, la jefe de hogar manifestó que no le gusta vivir en el sector, y como se refleja posteriormente, es común su traslado en busca de oportunidades laborales. Por otra parte, tal como se señaló, la unidad social No. 1 reside hace más

de 10 años en el municipio, particularmente en el casco urbano, lo que también da cuenta de un nivel de arraigo a la región, sumado al hecho que la entrevistada manifestó que les gusta vivir en el sector.

**Tabla 3.4.9.5 Nivel de Arraigo de las Familias.**

| Unidad Social | Hace cuánto reside la familia en la vereda? | ¿Hace cuánto reside la familia en el municipio? | ¿Cuál es el lugar de origen de la familia? | Antecedentes de traslado? | ¿Se trasladan regularmente? | ¿Por qué se trasladan?                     | ¿Residen otros familiares en la vereda? | ¿Le gusta vivir en el sector? |
|---------------|---|---|--|---------------------------|-----------------------------|--|---|-------------------------------|
| 1             | < a 5 años                                  | > a 10 años                                     | Casco urbano Angelópolis (Antioquia)       | Ninguno                   | No se trasladan             | No Aplica                                  | No                                      | Si                            |
| 2             | > a 10 años                                 | > a 10 años                                     | Fredonia (Antioquia)                       | Si                        | Si (1 vez por año)          | Oportunidades laborales/Asuntos familiares | No                                      | No                            |
| 3             | < a 5 años                                  | > a 10 años                                     | Cabecera municipio de Caldas               | No                        | Vivienda de descanso        | Por asuntos familiares                     | Si                                      | Si                            |

Fuente. Consorcio MARTE-HMV Censo de población a reasentar, 2017, ajuste requerimiento ANLA 2018

En cuanto a los antecedentes de traslado, la Unidad social No. 1 indicó no tener antecedentes de traslado, distinto a la Unidad social No. 2 que manifestó tener antecedentes de traslado una vez por año, señalando que esta situación se debe a la búsqueda de oportunidades laborales y asuntos familiares, aspecto que coincide con la condición de arrendatarios de la vivienda y del predio donde habitan actualmente. Esta situación de traslado se presenta para todo el grupo familiar. En ninguno de los casos residen otros familiares en las veredas correspondientes, aspecto importante de analizar en el evento del proceso, pues no se demuestra un apego al territorio por vínculos familiares.

Frente al gusto de vivir en el sector la Unidad social No. 1 se siente cómodo en la vereda donde residen por razones de arraigo a la vivienda. Por su parte, la unidad social No. 2 afirmó que no le gusta el sector donde residen por cuestiones de ubicación en una zona que consideran de alto riesgo, por cercanía a una montaña que se erosiona con frecuencia, dificultada en el acceso y niveles bajos de seguridad; de acuerdo con el jefe de hogar, estos aspectos no suministran tranquilidad a los miembros de la familia, adicionalmente se traslada con frecuencia, como se señaló, al menos una vez por año según lo manifestado por la entrevistada.

Por lo anterior, la unidad social No. 2 tiene un alto nivel de arraigo lo cual se debe principalmente a las actividades económicas que realizan y que garantizan el sostén de la familia. La unidad social No. 1 manifestó no estar conforme en el sector donde habita, presentando esta unidad familiar traslados frecuentes.

La unidad social No 3 expresa en el momento de la entrevista tener un alto arraigo por el predio ya que fue producto de la herencia de su madre hace 15 años y donde residieron toda la vida sus familiares. Manifiesta que sus familiares han mantenido un tiempo de permanencia en dicha comunidad de aproximadamente 54 años, lo que hace mantener relaciones de vecindad. El tiempo de tenencia del predio oscila entre 1 a 2 años y su uso es de manera ocasional precisamente por mantener los vínculos familiares en la vereda. Dentro de los antecedentes de traslado indican que si lo han realizado cuando la madre de la propietaria fallece se desplazan a la cabecera municipal de Caldas y en ocasiones por asuntos familiares. El lugar de origen de la señora Carmenza Soto es la vereda Sinifana y declara gusto por vivir allí. En la vereda reside su hermano lo que hace mantener mayor arraigo por el lugar.

#### **3.4.9.3 Dinámica de parentesco y vecindad**

Durante el diligenciamiento de los censos poblacionales se pudo identificar aspectos referentes a las relaciones con el entorno, participación en actividades comunitarias, tradiciones familiares y capacidad adaptativa de los núcleos familiares a reasentar en ocasión del Proyecto Medellín-La Virginia. En cuanto a seguridad, la Unidad social No. 1 la percibe como regular y la Unidad social No. 2 como buena, cabe aclarar que territorialmente se ubican en distintos municipios.

En ninguno de los dos casos se participa en fiestas patronales, religiosas o comunitarias, que permiten la integración de los pobladores de la zona; las razones suelen ser diversas entre ellas se destacan, las ocupaciones laborales, estas fiestas

se celebran principalmente en los casos urbanos municipales o de los corregimientos y por cuestiones de ubicación dispersa de la población limita en gran medida la participación en fiestas.

Un aspecto importante dentro de un núcleo familiar suele ser la religión, porque determina los modos de vida y la formación de sus integrantes; en lo que respecta a este aspecto las dos familias a reasentar pertenecen a la religión católica, esto debido a tradición transmitida generacionalmente y a la presencia de esta en los cascos urbanos.

En lo que respecta a la participación de las familias en otras actividades como deportivas y culturales, en la Unidad social No. 1 se manifestó que participa de actividades deportivas, que hacen parte de un estilo de vida saludable y de aprovechamiento del tiempo libre; mientras tanto, la unidad social No. 2 refirió que no participa en este tipo de actividades. Se presume que el hecho de que no se participe de estas actividades, radica principalmente en la no disponibilidad de tiempo para las mismas o la poca sensibilización frente a la importancia que tienen este tipo de hábitos para la salud, el esparcimiento y la unión familiar.

En cuanto a la relación familia entorno, las dos unidades sociales indicaron no tener conflictos con sus vecinos. La ausencia de conflictos vecinales no necesariamente puede estar asociada al bajo relacionamiento entre las familias con el entorno, sino por el patrón de asentamiento disperso y ubicación geográfica de la población o por ser buen vecino a pesar de vivir alejados.

Los integrantes de la unidad social No 3 manifiestan que la seguridad del sector es regular, no participan en fiestas patronales, religiosas ni comunales precisamente por la temporalidad en que residen en la vivienda y por la inseguridad; profesan la religión católica y no se vinculan en actividades deportivas ni culturales. Tal como sucede en las anteriores unidades sociales, se reportan conflictos entre vecinos y son resueltos con el dialogo.

La familia celebra las fiestas de navidad, semana santa y cumpleaños. Al indagar respecto si ha sido reasentada, manifiesta que si por lo argumentado anteriormente, y ninguno de sus familiares ha sido víctima de desplazamiento por la violencia, lo que indica que su capacidad de adaptación en el mismo entorno es alta.

#### **3.4.9.4 Base económica**

En cuanto a las actividades económicas a las que se dedican las unidades sociales, y que les proporcionan sus fuentes de ingreso y sostenimiento económico, de la Unidad social No. 1 se encuentra que el señor Fernando Alberto Gil, jefe de hogar se dedica a la minería desde hace cinco años en zonas aledañas, y su trabajo es temporal, así mismo se dedica a ser ayudante de construcción. Por su parte, la Unidad social No. 2, depende del salario devengado por uno de los miembros de la familia como operario de maquinaria en una vereda aledaña.

Se destaca que en ninguno de los predios se desarrollan actividades económicas, por tanto la subsistencia de las familias no depende de los mismos. En la Tabla 3.4.9.6 se presenta la relación de las fuentes y los niveles de ingreso para las dos unidades sociales.



**Tabla 3.4.9.6 Fuentes y nivel de Ingreso de la Familia.**

| Unidad social | Salarios     |              |            | Patrimonio Familiar |        |          | Propiedades (vivienda, tierras, etc.) |        |          |
|---------------|--------------|--------------|------------|---------------------|--------|----------|---------------------------------------|--------|----------|
|               | Ingreso      | Egreso       | Utilidad   | Ingreso             | Egreso | Utilidad | Ingreso                               | Egreso | Utilidad |
| 1             | \$ 800.000   | \$ 600.000   | \$ 200.000 | Ninguno             | N.A.   | N.A.     | Ninguno                               | N.A.   | N.A.     |
| 2             | \$ 800.000   | \$ 700.000   | \$ 100.000 | Ninguno             | N.A.   | N.A.     | Ninguno                               | N.A.   | N.A.     |
| 3             | \$ 1.600.000 | \$ 1.200.000 | \$ 400.000 | Ninguno             | N.A.   | N.A.     | Ninguno                               | N.A.   | N.A.     |

Fuente: Consorcio MARTE-HMV Censo de población a reasentar, 2017. **Ajuste requerimiento ANLA, 2018**

De acuerdo con los resultados de las encuestas diligenciadas, ambas familias manifestaron no poseer ningún tipo de patrimonio familiar ni propiedades, como lo muestra la tabla anterior. Por tanto, las familias a reasentar tienen como única fuente de ingresos el salario devengado de los trabajos que realizan en zonas aledañas a los lugares de residencia. Los tipos de contratos que tienen las personas que proveen la familia, son a términos fijos con renovación cada tres meses siempre y cuando continúe la actividad, tienen derecho a todas las prestaciones de ley.

El nivel de ingresos de las unidades sociales es ligeramente mayor a un salario mínimo legal vigente el cual es de \$737.717; no obstante la utilidad no supera los \$200.000 para la Unidad social No. 1 y \$100.000 para la Unidad social No. 2.

**Para la unidad social No 3, los ingresos del jefe de hogar oscilan en \$1.600.000 pesos, producto de la pensión y el salario por el trabajo en el almacén de zapatos. Respecto a los egresos, están en \$1.200.000 pesos y como utilidad le quedarían \$ 400.000 pesos. El predio es un microfundio.**

### 3.4.9.5 Análisis de Familias

#### 3.4.9.5.1 Permanencia en el predio y en el área

En lo que respecta al tiempo de permanencia en el predio, de las **tres** unidades sociales, **la No 3 es la de mayor permanencia en la vereda y de su propiedad entre 1 a 3 años por la condición de sucesión, seguido** la Unidad social No. 1 un año y medio que lleva la residiendo en la vivienda y la No. 2 es la que menos tiempo de residencia evidencia, pues corresponde a 3 meses, este aspecto está relacionado con la situación de traslado constante que se presenta en el núcleo familiar. El hecho de no ser propietarios de predios hace que el nivel de arraigo sea menor en comparación con la Unidad social No. 1 **y 3**, que no se traslada; no obstante, estos traslados se dan dentro de la misma unidad territorial o áreas aledañas lo que les garantiza seguir conservando ciertas costumbres y tradiciones propias de su lugar de procedencia.

Los tiempos de permanencia en el predio están relacionados con la temporalidad de la familia en las áreas; se puede decir que corresponde a los mismos toda vez que la Unidad social No. 1 arribó al área y se estableció en la vivienda que habita actualmente. Los integrantes de la Unidad social No. 2, quienes llevan más de 10

años en el municipio de Fredonia y en la vereda Piedra Verde, y tan solo 3 meses en la vivienda que habitan actualmente, tienen la característica de vivir en condición de arrendatarios, razón por la cual su permanencia en las viviendas. **La diferencia está marcada por la unidad social No 3 que su permanencia está en 54 años que residen en la vereda y en el predio.**

Respecto a la tenencia y situación actual de las viviendas en que habitan las familias a reasentar, una de las familias es tenedora y la otra arrendataria. De esta manera, se puede decir que la situación de ser arrendataria, como es el caso de la Unidad social No. 2 hace que los traslados se produzcan con más frecuencia respecto a la Unidad social No. 1 donde el predio se encuentra en proceso de sucesión por herencia y la habita un miembro que hace parte de ese proceso.

**La unidad social No 3 es propiedad producto de la herencia maternal y su traslado es al interior del predio y en la misma vereda por solicitud de la residente, lo que permite evidenciar un alto arraigo por su tierra y su legado heredado. De otra parte, es una persona adulta mayor, razón por la cual su predio lo usa para el disfrute y descanso sin con ello deducir que pueda desarrollar alguna actividad económica a futuro.**

#### 3.4.9.5.2 Sitio de origen de las familias y movilidad social

Las familias a reasentar en ocasión del Proyecto Medellín-La Virginia, provienen de los mismos municipios: la Unidad social No. 1 del casco urbano de Angelópolis y la Unidad social No. 2 de la vereda Alto de los Fernández del municipio de Fredonia; **la unidad social No 3 es oriunda de la vereda Sinifana – Caldas.** Es de resaltar que los traslados que han realizado **las familias No 1 y No 2 no les ha representado estar frente a cambios en las dinámicas culturales, sociales o económicas lo que ha favorecido su proceso de adaptación a los contextos donde se encuentran actualmente, toda vez que siguen siendo habitantes de un mismo municipio, lo cual incide en la dinámica de adaptabilidad. La unidad social No 3 por su mismo arraigo familiar y sentimental, su proceso de adaptabilidad en otros contextos no le son atractivos y sería una familia vulnerable ante este suceso, razón por la cual solicita una relocalización en el mismo predio y por la extensión es factible.**

En lo que se refiere a la capacidad adaptativa de las familias a reasentar, las **tres familias** indicaron no haber sido reasentadas anteriormente por proyectos o **condiciones de violencia**, lo que evidencia un desconocimiento frente a este proceso y un nivel de arraigo importante por la territorialidad que los rodea, pese a que la unidad social No. 2 vive temporalmente en la vivienda como arrendataria y lleva poco tiempo en ella, que podría catalogarse como población flotante. **La unidad social No 3 es la que registra un mayor arraigo en la vereda, razón por la cual su movilidad se da entre la cabecera del municipio de Caldas y Sinifana.**

Teniendo en cuenta lo anterior, **las dos primeras familias** consideran que se adaptan a los cambios culturales, sociopolíticos y económicos, en primera instancia porque la Unidad social No. 2 está compuesta por miembros que habitan en condición de arrendatarios y se tiene antecedentes de traslado por oportunidades laborales y/o asuntos familiares en promedio una vez por año, por lo que el proceso de adaptación en este caso resulta ser más factible. La Unidad social No. 1 cuyo predio

es heredado (en proceso de sucesión), y llevan relativamente poco tiempo en la vereda, argumentan que es posible la adaptación siempre y cuando se les garantice condiciones de vida similares o mejores a las que tienen actualmente.

La Unidad social No. 2 afirmó trasladarse una vez al año, familia que viven en condición de arrendataria del predio; se trasladan con más frecuencia por ende el nivel de arraigo es menor, no tienen una propiedad que sientan suya que les permita establecerse. Por tanto, una vez las oportunidades laborales se presenten en otros lugares, tienden a trasladarse logrando ubicarse en otros sitios que les garanticen mayores ingresos y mejoramiento en la calidad de vida familiar. No obstante, se evidencia que su movilidad esta alrededor de su lugar de procedencia, lo que es altamente probable que en caso de traslado los realizan a sitios aledaños dentro del mismo municipio, lo que indica que existe un proceso de arraigo a la región, por consiguiente a los modos de vida y cultura que se presenta.

La unidad social No 3 no muestra intención de querer trasladarse a otro lugar, pues la condición de la familia es distinta a las demás encuestadas debido a que su vivienda es de uso ocasional y para el descanso.

#### 3.4.9.5.3 Estructura familiar

En la Tabla 3.4.9.7 se presenta el tipo de familia de las unidades sociales, clasificándose la Unidad social No. 1 en tipología familiar nuclear, conformada por una pareja de jóvenes que no han tomado la decisión de tener hijos. La segunda familia está conformada por la madre, el hijo y el hermano, lo que la determina en la tipología de familia extensa, teniendo en cuenta el grado de consanguinidad, y el vínculo parental de diferentes generaciones, en este caso el tío materno. La familia No 3 es de tipo nuclear conformada por la pareja que cohabita.

**Tabla 3.4.9.7 Tipología Familiar**

| Tipo         | Unidad Social 1 | Unidad Social 2 | Unidad Social 3 |
|--------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Nuclear      | 1               |                 | 1               |
| Extensa      |                 | 1               |                 |
| Monoparental |                 |                 |                 |
| Recompuesta  |                 |                 |                 |
| Unipersonal  |                 |                 |                 |

Fuente: Consorcio MARTE-HMV, Censo de población a reasentar, 2017.

Como se señaló, la Unidad social No. 1 está conformada por dos personas y la Unidad social No. 2 por tres personas, para un total de cinco personas. La Unidad social No. 1 consta de una pareja sin hijos, y en la Unidad social No. 2 hay un hijo de 12 años de edad. Cabe agregar, que en ninguna de las dos familias hay personas en condición de discapacidad. La familia de la unidad social No 3 está conformada por el jefe de hogar (Sra. Carmenza Soto), su pareja actual y la hija con su núcleo familiar que la acompaña ocasionalmente a la vivienda que se localiza dentro de la servidumbre y que es objeto de relocalización. Lo anterior, no es posible clasificar la familia como extensa dado que Sandra Castro la hija tiene una

familia conformada en otro lugar de residencia. Cabe anotar que existe una menor con enfermedad mental (Trastorno bipolar) pero que vive con su progenitora.

#### 3.4.9.5.4 Características constructivas, distribución espacial y dotación de las viviendas.

Las viviendas de las unidades sociales eventuales de un proceso de reasentamiento, residen en un tipo de vivienda unifamiliar, es decir, son habitadas por una sola familia; por tanto, el espacio de habitabilidad no es compartido con otros núcleos, las familias conservan la independencia como unidad y su espacio está limitado a las necesidades de la misma. En este sentido, no se presentan viviendas bifamiliares o multifamiliares.

Como se evidencia en la Tabla 3.4.9.8, las tres viviendas cuentan una planta, conservando la infraestructura propia de las viviendas de las zonas rurales. Todas son de estrato 1, asociado a la falta de acceso a los servicios públicos, especialmente lo que se refiere a sistemas de acueducto y saneamiento básico. La vivienda de la unidad social 3 es la más reciente en su construcción.

**Tabla 3.4.9.8 Características de las viviendas.**

| Unidad Social | # Pisos | Estrato social | Tipo de infraestructura | Dimensión del predio (m <sup>2</sup> ) | Dimensión de la vivienda (m <sup>2</sup> ) | Tiempo de construcción (año) |
|---------------|---------|----------------|-------------------------|--|--|------------------------------|
|               |         |                | Casa                    |  |  |                              |
| 1             | 1       | 1              | 1                       | 200 m                                  | 70 m                                       | 50 años                      |
| 2             | 1       | 1              | 1                       | 100 m                                  | 70 m                                       | 30 años                      |
| 3             | 2       | 1              | 1                       | 1678,87 m <sup>2</sup>                 | 69 m                                       | 1 año                        |

Fuente. Consorcio MARTE-HMV Censo de población a reasentar, 2017. Ajuste requerimiento ANLA, 2018

Las tres unidades sociales corresponden a casas y están ubicadas en un área residencial, restringido el espacio para el usufructo, es decir, no realizan actividades económicas al interior de los predios. Las infraestructuras (casa), tienen una extensión de 70 m, la de la Unidad social No. 1 construida hace 50 años y la de la Unidad social No. 2 hace 30 años aproximadamente, la unidad No 3 tiene un área de construcción de 69 m, 1 año de antigüedad y es de dos pisos. Su construcción fue realmente rápida debido al tipo de material de la construcción (prefabricado).

La Tabla 3.4.9.9 muestra el estado de la vivienda de la Unidad social No. 1 donde se evalúa en buenas condiciones, considerándolo un lugar apto para residir y según versión de los habitantes se sienten seguros en aspectos relacionados con la estructura y seguridad de los espacios de habitabilidad. La Unidad social No. 2 cataloga la vivienda como regular, pues según sus habitantes se presentan falencias en cuanto a la construcción, distribución de los espacios y acceso a servicios públicos y sociales, sumado a que no cumplen con las normas que garanticen la seguridad y comodidad a sus moradores (ver Foto 3.4.9.1 y Foto 3.4.9.2).

La unidad social No 3 se evalúa en buenas condiciones por ser una construcción nueva, está libre de hipotecas, embargos, litigios y en proceso de desenglobe de la sucesión. Especialmente cuenta con tres habitaciones, una sala, un comedor, una

cocina, dos baños, solar o patio y un balcón. Los materiales de construcción son en material prefabricado, los pisos son en cerámica o baldosa y la teja es de barro. Actualmente no se registra ninguna problemática en la vivienda y aledaño no existe infraestructura agrícola como gallineros o beneficiaderos.

**Tabla 3.4.9.9 Estado de la vivienda e infraestructura básica.**

| Unidad Social | Estado  | Distribución espacial |         |             |           |         |          |            |      |
|---------------|---------|-----------------------|---------|-------------|-----------|---------|----------|------------|------|
|               |         | # Habitaciones        | # Salas | # Comedores | # Cocinas | # Baños | # Patios | # Letrinas | Otro |
| 1             | Bueno   | 2                     | 1       | 1           | 1         | 1       | 0        | 0          | 0    |
| 2             | Regular | 3                     | 1       | 1           | 1         | 1       | 1        | 0          | 0    |
| 3             | Bueno   | 3                     | 1       | 1           | 1         | 2       | 1        | 0          | 0    |

Fuente. Consorcio MARTE-HMV Censo de población a reasentar, 2017. Ajuste requerimiento ANLA, 2018



Fuente: Consorcio MARTE-HMV, 2017.

**Foto 3.4.9.1 Fachada vivienda unidad social 1.**



Fuente: Consorcio MARTE-HMV, 2017.

**Foto 3.4.9.2 Fachada vivienda unidad social 2.**

En lo referente a la distribución espacial de las viviendas, como se evidenció en la Tabla 3.4.9.9 la Unidad social No. 1 está constituida por dos habitaciones y cuenta con los espacios de sala, comedor, cocina y baño; la Unidad social No. 2 cuenta con tres habitaciones y los mismos espacios ya mencionados además de un patio. Por tanto, en ambos casos los espacios representan comodidad y seguridad para los habitantes y cuentan con una distribución de espacios en concordancia con el número de personas que residen (ver Foto 3.4.9.5).



Fuente: Consorcio MARTE-HMV, 2018.

**Foto 3.4.9.3 Fachada vivienda unidad social 3.**



Fuente: Consorcio MARTE-HMV, 2018.

**Foto 3.4.9.4 Fachada vivienda unidad social 3.**

En la **Foto 3.4.9.3** y **Foto 3.4.9.4** se muestra la fachada de la vivienda construida en material prefabricado.



Fuente: Consorcio MARTE-HMV, 2017.

**Foto 3.4.9.5 Cocina vivienda unidad social 1.**

En la Tabla 3.4.9.10 se relaciona el tipo de materiales en los que se encuentran construidas las viviendas en las que residen las dos familias a reasentar.

Tabla 3.4.9.10 Tipo de materiales de la vivienda.

| Unidad Social | Paredes         |              |                        |                  |                          |      | Pisos   |                  |              |        |      | Techos |         |             |               |                    |      |
|---------------|-----------------|--------------|------------------------|------------------|--------------------------|------|---------|------------------|--------------|--------|------|--------|---------|-------------|---------------|--------------------|------|
|               | Ladrillo/Bloque | Tabla/Madera | Tela, cartón, plástico | Adobe, bahareque | Guadua, esterilla o caña | otro | Cemento | Cerámica/baldosa | Madera/Tabla | Tierra | Otro | Zinc   | Eternit | Paja, palma | Teja de barro | Plancha de cemento | Otro |
| 1             | 1               |              |                        |                  |                          |      | 1       |                  |              |        |      | 1      |         |             |               |                    |      |
| 2             | 1               |              |                        |                  |                          |      | 1       |                  |              |        |      |        |         | 1           |               |                    |      |
| 3             |                 |              |                        |                  |                          | 1    | 1       |                  |              |        |      |        |         | 1           |               |                    |      |

Fuente. Consorcio MARTE-HMV Censo de población a reasentar, 2017. Ajuste requerimiento ANLA, 2018

La tabla anterior permite determinar que las dos viviendas de las familias a reasentar están construidas con paredes de ladrillo o bloque, aspecto que determina cierto grado de seguridad para los habitantes, toda vez que este es un material resistente en este tipo de construcciones. En cuanto al material usado en los pisos las dos viviendas los tienen en cerámica o baldosa, siendo este un material que genera estabilidad al suelo y a la estructura, al tiempo que garantiza seguridad y condiciones de salubridad para sus habitantes. Con respecto al material utilizado en los techos una de ellas tiene cubierta de eternit y la otra teja de barro, este último material típico de las viviendas de las zonas rurales.



Fuente: Consorcio MARTE-HMV, 2017.

Foto 3.4.9.6 Paredes y plancha, vivienda unidad social 3.



Fuente: Consorcio MARTE-HMV, 2017.

Foto 3.4.9.7 Sala y pisos, vivienda unidad social 3.

Es una vivienda con buena distribución espacial y se encuentra en buen estado, cumple la función precisamente para ser una casa de descanso tal como lo muestra la Foto 3.4.9.7.



Fuente: Consorcio MARTE-HMV, 2017.

**Foto 3.4.9.8 Techos en eternit, vivienda unidad social 1.**



Fuente: Consorcio MARTE-HMV, 2017.

**Foto 3.4.9.9 Techos en teja de barro, vivienda unidad social 2.**

En cuanto al sistema de abastecimiento de agua, los habitantes de las viviendas a reasentar en ocasión del Proyecto Medellín - La Virginia se surten de acueductos veredales de manera permanente, es decir, las 24 horas los 7 días de la semana (ver Foto 3.4.9.10). No obstante, este recurso no es potable en ninguna de las viviendas, los sistemas veredales no cuentan con la infraestructura necesaria para realizar un potabilización del recurso hídrico. En vista de esta situación los pobladores hierven el agua con el fin de hacerla más apta para el consumo humano; pese a esta situación los habitantes indican que el servicio de acueducto es bueno visto desde la frecuencia en que se obtiene el recurso. Finalmente el costo mensual que pagan las familias es de \$15.000 y \$10.000 respectivamente.

Respecto a la vivienda No 3 se abastecen de agua del nacimiento Guayacanes que está ubicado en un predio vecino pero que no está dentro del área del proyecto, el servicio son las 24 horas, la calidad de agua es mala pues no es potable, y para el consumo la hierven; califican el servicio de agua como buena. De otra parte, el medio de comunicación más usual es la telefonía móvil y escuchan la radio local. El desplazamiento de la familia lo hace en vehículo se demoran 30 minutos aproximadamente a la cabecera municipal. Con relación al servicio de salud, asisten en los centros de salud del casco urbano, y lo califican como malo, adicionalmente no se registran brigadas de salud en la vereda. Es de aclarar que las menores que ocasionalmente visitan la vivienda a reasentar no estudian en la vereda, pues su lugar de residencia permanente es Caldas y allí asisten al centro educativo.





Fuente: Consorcio MARTE-HMV, 2017.

**Foto 3.4.9.10 Abastecimiento de agua, unidad social 1.**

Por su parte, las aguas residuales para la Unidad social No. 1 se disponen en letrina y para la Unidad social No. 2 se disponen en la quebrada Piedra Verde. En cuanto al manejo de residuos sólidos, la Unidad Social No. 1 cuenta con el servicio de recolección de basuras por parte de la empresa Aseo Caldas, que presta el servicio dos veces por semana, mientras que la Unidad social No. 2 practica la quema de residuos sólidos.

Respecto al servicio de energía eléctrica, **las tres** viviendas cuentan con alumbrado a través de la red de energía, siendo el servicio prestado por Empresas Públicas de Medellín – EPM, que es la empresa de servicios públicos que abastece a los municipios del departamento de Antioquia (ver Foto 3.4.9.11). En dos casos la calidad del servicio es catalogada como buena, y el costo mensual es de \$15.000 para la Unidad social No. 1, la Unidad social No. 2 no reportó ningún costo.

**La vivienda No 3 cuenta con servicio energía eléctrica por red y califican el servicio como regular. Para cocinar usan pipeta de gas propano que traen del casco urbano a un costo de 67.000 pesos.**



Fuente: Consorcio MARTE-HMV, 2017.

**Foto 3.4.9.11 Servicio de energía, unidad social 1.**

Por último, el combustible utilizado para cocinar, ambas familias utilizan gas propano, que es el tipo de combustible empleado en los sitios donde no se tiene

acceso al gas natural; adicionalmente, la Unidad social No. 1 también emplea carbón.

En la Tabla 3.4.9.11 se presenta el resumen de las características de los servicios públicos en las viviendas a reasentar.

**Tabla 3.4.9.11 Características de los servicios públicos.**

| Unidad social | Abastecimiento de agua | Disposición de aguas residuales | Disposición de residuos sólidos                         | Energía eléctrica                   | Combustible para cocinar |
|---------------|------------------------|---------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------|
| 1             | Acueducto veredal      | Tasa sanitaria                  | Cuenta con servicio de Recolección de residuos sólidos. | Cobertura de red de energía por EPM | Gas propano<br>Carbón    |
| 2             | Acueducto veredal      | Quebrada Piedra Verde           | Practican la quema                                      | Cobertura de red de energía por EPM | Gs propano               |
| 3             | Nacimiento Guayacanes  | Pozo séptico                    | Realizan quema  | Cobertura de red de energía por EPM | Gas propano              |

Fuente. Consorcio MARTE-HMV Censo de población a reasentar, 2017. **Ajuste requerimiento ANLA, 2018**

Con relación a las problemáticas que los entrevistados señalaron acerca de las viviendas, en la Unidad social No. 1 se manifestó la baja cobertura de servicios públicos, asociada al tipo de disposición de aguas residuales. Por su parte, en la Unidad social No. 2 se señaló el mal estado de los techos de la vivienda, sumado a que ésta es susceptible de algún tipo de riesgo natural como avalancha, deslizamiento o derrumbe, lo cual está asociado con la ubicación de la vivienda en inmediaciones de una montaña con tendencia a erosión. Cabe agregar, que ninguna de las viviendas cuenta con otro tipo de infraestructura aledaña. Por último, en cuanto al acceso a los servicios de salud, los integrantes de la Unidad social No. 1 son atendidos en el Hospital La Misericordia ubicado en la cabecera municipal de Angelópolis; la familia señaló que no se realizan en su zona de residencia brigadas de salud. Por su parte, la Unidad social No. 2 es atendida en el Hospital Santa Lucía en el casco urbano de Fredonia, que realiza brigadas de salud una vez por semestre. En cuanto al servicio educativo, el establecimiento educativo al cual acude el hijo del jefe de hogar de la Unidad social No. 2, se localiza a 13 minutos de su lugar de residencia y el desplazamiento se realiza a pie.

**En la unidad social No 3 manifiestan que los residuos orgánicos son usados como abono y generalmente los residuos sólidos son llevados al casco urbano para su recolección y disposición final.**

#### 3.4.9.5.5 Nivel de vulnerabilidad

La identificación del Nivel de vulnerabilidad en las familias a reasentar, se realizó mediante la implementación de la metodología matriz multivariable, donde se

establecieron cinco variables desagregadas en 20 indicadores<sup>2</sup> como se muestra en la Tabla 3.4.9.12.

**Tabla 3.4.9.12 Matriz de vulnerabilidad.**

| Variable             | Indicador   | Nivel de Vulnerabilidad - V |                                   |   |
|----------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|---|
|                      |   | Baja (1)                    | Media (2)                         | Alta (3)                                  |
| Demografía           | Total de miembros de la familia   | 3                           | 4 y 5                             | > a 5                                     |
|                      | Tipología familiar  | Nuclear                     | Extensa                           | Uniparental                               |
|                      | Números de niños en la familia  | 0                           | Entre 1 y 3                       | > a 4                                     |
|                      | Numero adultos mayores  | 0                           | 1                                 | > a 2                                     |
|                      | Miembros de la familia con discapacidad   | 0                           | 1                                 | > a 2                                     |
| Tenencia - Económico | Estructura de la propiedad  | Mediana y gran propiedad    | Minifundio                        | Microfundio                               |
|                      | Ingresos  | > 1,5 SMLV                  | Entre 1 SMLMV y 1,5 SMLV          | <= 1 SMLV                                 |
|                      | Empleo  | Empresario /microempresario | Empleo permanente                 | Empleo temporal                           |
|                      | Tenencia  | Arrendatario                | Propietario                       | Tenedor, poseedor, propietario de mejoras |
|                      | Es madre cabeza de familia y sus ingresos corresponden a economía de subsistencia | N/A                         | Cumple uno de las características | Aplica                                    |
|                      | Si la subsistencia depende de la actividad en su predio o en el entorno inmediato | < 50%                       | 50%                               | 100%                                      |
|                      | Condiciones de vivienda   | Buena                       | Regular                           | Malo                                      |
| Arraigo              | Población nativa o con antigüedad en la zona                                      | < a 5 años                  | Entre 6 a 10 años                 | > 10 años                                 |
|                      | Se trasladan regularmente   | SI                          | N/A                               | NO  |
| Adaptación           | La familia ha sido reasentada anteriormente                                       | N/A                         | N/A                               | Aplica                                    |
|                      | La familia o alguno de sus integrantes han sido desplazados por la violencia      | N/A                         | N/A                               | Aplica                                    |
|                      | A qué sitio le gustaría trasladarse   | Municipio                   | Vereda                            | Predio                                    |
| Capital Social       | La familia participa en organizaciones comunitarias                               | 0                           | 1                                 | > 1                                       |
|                      | Reciben apoyo institucional   | NO                          | N/A                               | SI  |
|                      | Participa activamente en actividades de la vereda                                 | 0                           | 1                                 | > 1                                       |

<sup>2</sup> CONSORCIO MARTE-HMV, mayo de 2017.

Fuente: Consorcio MARTE-HMV, Censo de población a reasentar, 2017.

Como se evidencia de la tabla anterior, se otorgará el valor correspondiente a cada indicador, por tanto la calificación que arroje dará cuenta del nivel de vulnerabilidad. Con el fin de realizar una conversión estandarizada de los intervalos para los indicadores cuyas tipologías corresponden a valores literales, porcentuales y numéricos, se estableció una calificación numérica para cada nivel de vulnerabilidad así:

| Calificación | Nivel de Vulnerabilidad |
|--------------|-------------------------|
| 1            | BAJA                    |
| 2            | MEDIA                   |
| 3            | ALTA                    |

Luego de haber dado valor a cada uno de los indicadores, se realiza la calificación correspondiente en la Matriz de vulnerabilidad, donde de los 20 indicadores se otorgó mayor peso a cinco de ellos por considerarse de mayor sensibilidad:

- Estructura de propiedad
- Ingresos
- Si la subsistencia depende de la actividad en su predio o en su entorno inmediato
- Población nativa o con antigüedad en la zona
- Tenencia

Se considera que los tres primeros indicadores están relacionados directamente con el nivel de pobreza, lo que los hace más vulnerables, por ello se les otorgó un mayor peso; respecto al cuarto indicador, se considera que el nivel de arraigo a una región determina el apego, y significación cultural para la población. Respecto al indicador de Tenencia, su vulnerabilidad se mide en términos de la titularidad o no del predio y el grado de dificultad para establecer la negociación.

De estos cuatro indicadores, a su vez se otorgó un peso mayor al de estructura de propiedad, considerando que la existencia de microfundios dificulta tener una economía familiar<sup>3</sup>, más aún cuando no tienen capacidad productiva; por tanto, los pone en desventaja máxime la forma de tenencia y la condición (arrendada).

Teniendo en cuenta lo anterior y para mayor entendimiento, la suma de los diferentes factores asociados al nivel de vulnerabilidad para el ejercicio cuántico, es necesario determinar el significado y reducirlo a una sigla que represente el indicador objeto de evaluación:

<sup>3</sup> MINAGRICULTURA “El gran desafío es derrotar la pobreza extrema en el campo”. [Citado el 11 de mayo de 2017] Disponible en: <<https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/%E2%80%9CEl-gran-desafio-es-derrotar-la-pobreza-extrema-en-el-campo%E2%80%9C-Minagricultura.aspx>>

- $V$  = Vulnerabilidad
- $MF$  = Total de miembros de la familia
- $TF$  = Tipología familiar
- $N$  = Número de niños en la familia
- $A$  = Número adultos mayores
- $D$  = Miembros de la familia con discapacidad
- $EP$  = Estructura de la propiedad
- $TN$  = Tenencia
- $I$  = Ingresos
- $E$  = Empleo
- $MS$  = Es madre cabeza de familia y sus ingresos corresponden a una economía de subsistencia
- $S$  = Si la subsistencia depende de la actividad en su predio o en el entorno inmediato
- $CV$  = Condiciones de vivienda
- $PN$  = Población nativa o con antigüedad en la zona
- $T$  = Se trasladan regularmente
- $R$  = La familia ha sido reasentada anteriormente
- $DV$  = La familia o alguno de sus integrantes han sido desplazados por la violencia
- $ST$  = A qué sitio le gustaría trasladarse
- $O$  = La familia participa en organizaciones comunitarias
- $AI$  = Reciben apoyo institucional
- $AV$  = Participa activamente en actividades de la vereda

$$V = MF + TF + N + A + D + (2 * EP) + (2 * TN) + (2 * I) + E + MS + (2 * S) + CV + (2 * PN) + T + R + DV + ST + O + AI + AV$$

En este sentido, al aplicar la fórmula correspondiente en la matriz, el peso de 15 indicadores corresponde a 1 y el peso de los cuatro indicadores restantes corresponde a 2 (estructura de propiedad, tenencia, ingresos, si la subsistencia depende de la actividad en su predio o en el entorno inmediato y si es población nativa o con antigüedad en la zona).

Teniendo como base la fórmula aplicada, la mínima calificación que obtendríamos equivale a 25 y máxima calificación 75, de allí se saca el promedio que arroja los siguientes rangos:

$$\text{Total Indicadores: } \sum Ind = 20$$

$$\text{Mínimos de calificación de indicadores: } B = \sum Ind \times VMin = 25$$

$$\text{Máximo de calificación de indicadores: } A = \sum Ind \times VMax = 75$$

| Calificación | Nivel | Rango |
|--------------|-------|-------|
| 1            | Baja  | 25-41 |
| 2            | Media | 42-58 |
| 3            | Alta  | 59-75 |

Así las cosas, los rangos establecidos permiten definir el nivel de vulnerabilidad de cada una de las unidades sociales.

Para efectos del análisis se presenta la relación de cada una de las variables y sus indicadores respectivos.

- Demografía
  - Para la variable de demografía se tuvieron en cuenta cinco indicadores:
    - Total de miembros de la familia.
    - Tipología familiar
    - Número de niños en las familias.
    - Número de adultos mayores.
    - Miembros de la familia con discapacidad.
- Tenencia – Económico
  - Para esta variable los indicadores en consideración son los siguientes:
    - Estructura de la propiedad
    - Tenencia
    - Ingresos
    - Empleo
    - Es madre cabeza de familia y sus ingresos corresponden a economía de subsistencia.
    - Si la subsistencia depende de la actividad en su predio o en el entorno inmediato.
    - Condiciones de vivienda
- Arraigo
  - Población nativa o con antigüedad en la zona.
  - Se trasladan regularmente.
- Adaptación
  - La familia ha sido reasentada anteriormente
  - La familia o algunos de sus integrantes han sido desplazados
  - A qué sitio le gustaría trasladarse
- Capital social
  - La familia participa en organizaciones comunitarias
  - Reciben apoyo institucional
  - Participa activamente en actividades de la vereda

En la Tabla 3.4.9.13 se presenta la matriz de vulnerabilidad con la calificación otorgada.

**Tabla 3.4.9.13 Matriz de vulnerabilidad de las Unidades sociales afectadas por el Proyecto.**

| Unidad social | Total de miembros de la familia | Tipología familiar | Número de niños en la familia | Numero adultos mayores | Miembros de la familia con discapacidad | Estructura de la propiedad | Tenencia | Ingresos | Empleo | Es madre cabeza de familia y sus ingresos corresponden a economía de subsistencia | Si la subsistencia depende de la actividad en su predio o en el entorno inmediato | Condiciones de vivienda | Población nativa o con antigüedad en la zona | Se trasladan regularmente | La familia ha sido reasentada anteriormente | La familia o alguno de sus integrantes han sido desplazados por la violencia | A qué sitio le gustaría trasladarse | La familia participa en organizaciones comunitarias | Reciben apoyo institucional | Participa activamente en actividades de la vereda | Calificación | Nivel de vulnerabilidad |       |
|---------------|---------------------------------|--------------------|-------------------------------|------------------------|---|----------------------------|----------|----------|--------|---|---|-------------------------|--|---------------------------|---|--|-------------------------------------|---|-----------------------------|---|--------------|-------------------------|-------|
| 1             | 1                               | 1                  | 1                             | 1                      | 1                                       | 3                          | 3        | 3        | 3      | 2   | 1   | 1                       | 1  | 3                         | 1   | 1  | 1                                   | 1   | 1                           | 3   | 2            | 43                      | Media |
| 2             | 1                               | 2                  | 2                             | 1                      | 1                                       | 3                          | 1        | 3        | 3      | 2   | 1   | 2                       | 3  | 1                         | 1   | 1  | 1                                   | 1   | 3                           | 1   | 1            | 45                      | Media |
| 3             | 2                               | 1                  | 2                             | 2                      | 2                                       | 3                          | 2        | 1        | 2      | 1   | 1   | 1                       | 3  | 2                         | 1   | 1  | 3                                   | 1   | 1                           | 1   | 1            | 43                      | Media |

Fuente: Consorcio MARTE-HMV a partir del Censo de población a reasentar, 2017. **Ajuste requerimiento ANLA, 2018**

De acuerdo con lo consignado en la Tabla 3.4.9.13 los aspectos de calificación corresponden a los siguientes criterios:

- Demografía
  - Total de miembros de la familia Tanto la Unidad social No. 1 como la Unidad social No. 2 no tienen más de tres integrantes en sus familias, pues están conformadas por dos y tres personas respectivamente, por tanto el valor de la calificación otorgado en ambos casos fue 1 (nivel Bajo). **Respecto a la unidad social No 3 tiene cinco miembros de la familia en temporadas de visita a la vivienda.**
  - Tipología familiar: La Unidad social No. 1 es nuclear en tanto está compuesta por una pareja sin hijos, por ello se le otorgó 1 en su calificación (nivel Bajo); mientras tanto, la Unidad social No. 2 es extensa, pues está conformada por la madre, su hijo y un tío del menor de edad, de ahí que se le otorgó 2 en su calificación (nivel Medio). Número de niños en las familias: La Unidad social No. 1 no tiene hijos, mientras que la Unidad social No. 2 tiene un hijo, por tanto las calificaciones otorgadas fueron 1 (nivel Bajo) y 2 (nivel medio) respectivamente. **Para la unidad social No 3 la tipología familiar es nuclear por tanto su calificación fue 1 (Nivel bajo) y no se toman las menores en esta calificación por la condición de temporalidad y que poseen su núcleo familiar independiente.**
  - Número de adultos mayores: Ninguna de las Unidades sociales es habitada por adultos mayores, por lo cual la calificación otorgada en ambos casos es 1 (nivel Bajo). **En la unidad social No 3 hay dos adultos mayores otorgándose una calificación de media que los hace vulnerables por estar en edad avanzada.**
  - Miembros de la familia con discapacidad: Ninguna de las Unidades sociales tiene miembros con discapacidad, por ello la calificación otorgada fue 1 (nivel Bajo). **En la unidad social 3 se reporta una menor con enfermedad mental (trastorno bipolar) lo que le impide estar escolarizada y se dio una calificación de 2 por haberse vinculado en la ficha de caracterización como un miembro más de la familia que asiste a esta casa ocasionalmente, sin embargo la menor tiene su núcleo familiar independiente.**
- Tenencia – Económico
  - Estructura de la propiedad: Los predios donde residen las **tres** Unidades sociales son microfundios, pues las extensiones de ambos son inferiores a 3 ha: el predio de la Unidad social No. 1 tiene una extensión de 200 m equivalentes a 0,02 ha, y el de la Unidad social No. 2 de 100 m<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Se aclara que de acuerdo con lo manifestado por la arrendataria, el usufructo del predio corresponde a 100 m, extensión que se toma para efectos del presente análisis. No obstante, en contacto telefónico establecido con el propietario, el señor Saúl Cano, indica que el área total consta de 25 cuadras que equivalen a 6,2 ha. En la visita realizada no se evidencia actividad económica dentro del predio.



correspondientes a 0,01 y la unidad social No 3 0,2 ha equivalente a 1678,87 m<sup>2</sup>. Por ello la calificación otorgada en todos los casos fue 3 (nivel Alto).

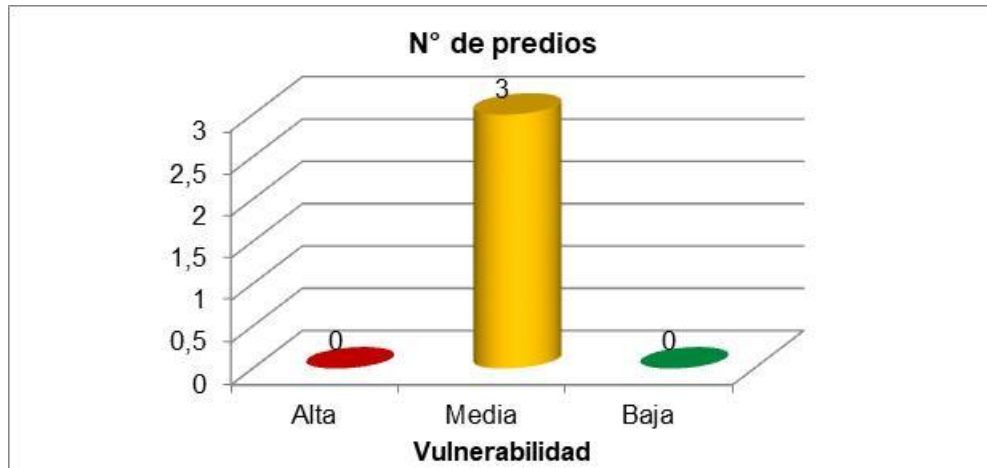
- Tenencia: El tipo de tenencia donde reside la unidad social No. 1 es de tenedor, pues la vivienda es de propiedad del progenitor de una de las residentes, y en la actualidad se encuentra en proceso de sucesión por herencia; al no tener saneada la titularidad del predio, se le otorgó la calificación más Alta correspondiente a 3. Mientras tanto, la unidad social No. 2 al tener calidad de arrendatarios, se le otorgó la más baja calificación correspondiente a 1 (nivel Bajo). Para la unidad social No 3 la tenencia es propietaria dándole una calificación de 2, pues a pesar de ser una herencia, el predio está en desenglobe y saneado del proceso de sucesión.
- Ingresos: Los ingresos devengados en cada una de las Unidades sociales son de \$800.000, por tanto se otorgó una calificación de 3 (nivel Alto) para ambos casos, entendiendo que el nivel de ingresos es igual a un salario mínimo legal vigente (\$737.717). La unidad social No 3 supera el salario mínimo que es producto de pensión y salario por el trabajo que la señora desempeña actualmente en un almacén de zapatos. Esta condición la hace menos vulnerable ante el posible reasentamiento.
- Empleo: Tanto los residentes de la Unidad social No. 1 como en la Unidad social No. 2 poseen empleos temporales (trabajo en minería en la Unidad social No. 1 y operario de maquinaria en la Unidad social No. 2), por tanto la calificación que se otorgó en ambos casos es 3 (nivel Alto). Para la unidad No 3 son pensionados la pareja, lo que les permite tener mayor tranquilidad en asuntos económicos.
- Es madre cabeza de familia y sus ingresos corresponden a economía de subsistencia: Ninguna de las dos Unidades familiares está conformada por madres cabeza de hogar, sin embargo, la economía en ambos casos es de subsistencia. Teniendo en cuenta que en ambos casos se cumple con una de las dos características, se otorgó la calificación 2 (nivel Medio). La propietaria de la vivienda No 3 es viuda con pareja actual y no tiene responsabilidades.
- Si la subsistencia depende de la actividad en su predio o en el entorno inmediato: El lugar donde las dos familias desempeñan las actividades económicas es en veredas aledañas. En ningún caso dependen económicamente de sus predios, pues en ellos no se desarrolla actividad económica alguna; por tanto se otorgó la calificación más baja correspondiente a 1 (nivel Bajo). Para la unidad social No 3 el predio no satisface necesidades de subsistencia o manutención.

- Condiciones de vivienda: De acuerdo con los entrevistados de la Unidad social No. 1, consideran que el estado de la vivienda es bueno, mientras que en la Unidad social No. 2 su estado es catalogado como regular; en el último caso, esta percepción está asociada a las condiciones de vulnerabilidad de la vivienda, en tanto está localizada en zona de alto riesgo, siendo susceptible de avalancha, deslizamiento o derrumbe. Por lo anterior, la calificación otorgada en el primer caso es 1 (nivel Bajo) y en el segundo caso 2 (nivel Medio). **La vivienda No 3 está en buenas condiciones otorgándosele una calificación de 1.**
- o Arraigo
  - Población nativa o con antigüedad en la zona: La unidad social No. 1 refirió que vive en la vereda hace menos de cinco años, mientras que la Unidad social No. 2 más de 10 años, por tanto, para la Unidad social No. 1 se otorgó la calificación más baja correspondiente a 1 (nivel Bajo), y para la Unidad social No. 2 la calificación más alta, es decir, 3 (nivel Alto). **El nivel de arraigo de la vivienda No 3 es alto por ser oriundos de la vereda y su mayor permanencia.**
  - Se trasladan regularmente: La Unidad social No. 1 manifestó que no se trasladan de manera regular en contraste con lo señalado por la entrevistada de la Unidad social 2, que refirió trasladarse regularmente, de hecho tres veces al año. Por lo anterior, en el primer caso se otorgó la calificación 3 (nivel Alto) y en el segundo caso la calificación 1 (nivel Bajo). **En la vivienda No 3 no se trasladan y si se hace es a la cabecera municipal, no han sido víctima de desplazamiento forzado.**
- o Adaptación
  - La familia ha sido reasentada anteriormente: En ninguno de los casos las familias han sido reasentadas con anterioridad, por tanto la calificación otorgada tuvo el más bajo nivel correspondiente a 1. **La familia No 3 no ha tenido procesos de reasentamiento, sería la primera vez y dentro de las solicitudes es hacerlo dentro del predio.**
  - La familia o algunos de sus integrantes han sido desplazados: Ninguno de los integrantes de las dos Unidades sociales han sido desplazados, por lo cual la calificación otorgada fue la menor: 1 (nivel Bajo). **Ninguno de los integrantes de la familia Soto han sido víctimas de desplazamiento.**
  - A qué sitio le gustaría trasladarse: De acuerdo con lo referido por la entrevistada de la Unidad social No. 1, les gustaría trasladarse al municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia) y según lo señalado por la entrevistada en la Unidad Social No. 2, al municipio de Caldas (Antioquia). En ambos casos la calificación otorgada es la más baja: 1 (nivel Bajo), pues su interés no es de residir en el mismo predio ni tampoco en la misma vereda. **La unidad social No 3 manifestó como**

medida adelantar un proceso de relocalización dentro del predio en la misma vereda que mantenga los vínculos familiares y vecinales.

- Capital social
  - La familia participa en organizaciones comunitarias: Ninguno de los miembros de las unidades sociales hace parte de organizaciones comunitarias, por tanto, la calificación otorgada fue la más baja: 1 (nivel Bajo).
  - Reciben apoyo institucional: En el caso de la Unidad social No. 1 se señaló no recibir ningún tipo de apoyo institucional, mientras que para el caso de la Unidad social No. 2, se manifestó que la familia es beneficiaria del restaurante escolar y de la educación básica. Por lo anterior, a la Unidad social No. 1 se otorgó 1 (nivel Bajo) mientras que a la Unidad social No. 2, el valor mayor: 3 (nivel Alto). **La unidad social No 3 no recibe apoyo institucional por lo tanto su calificación es 1.**
  - Participa activamente en actividades de la vereda: La entrevistada de la Unidad social No. 1 manifestó que se participa de actividades deportivas organizadas en la cancha de la vereda, lo que realiza de manera frecuente, mientras que la entrevistada de la Unidad social No. 2 refirió no participar en ningún tipo de actividad; por ello, a la Unidad social No. 1 se le otorgó el valor 2 (nivel Medio) en contraste con la Unidad social No. 2 a la cual se le otorgó la calificación más baja: 1 (nivel Bajo). **La unidad social no participa en las actividades de la vereda por lo tanto su calificación es 1.**

La sumatoria de las diferentes variables arrojó para la **Unidad social No. 1 y 3 una calificación de 43** y para la Unidad social No. 2 de 45, por tanto, **en todos los casos el nivel de vulnerabilidad es Medio** (ver Figura 3.4.9.5). De los 20 indicadores la Unidad social No. 1 tiene vulnerabilidad Alta en cuatro de ellos: estructura de la propiedad, tenencia, ingresos, empleo y traslado regular. La Unidad social No. 2 también presenta vulnerabilidad Alta en cinco indicadores: estructura de propiedad, ingresos, empleo, población nativa o con antigüedad en la zona y apoyo institucional. De estos indicadores es común en las dos primeras el que habitan en microfundios, su nivel de ingresos y los tipos de empleo en los dos casos son temporales. **En la unidad social No 3 de los 20 indicadores presenta vulnerabilidad alta en estructura de la propiedad, población nativa y traslado en el predio; los demás indicadores tienen una predominancia media.**



Fuente: Consorcio MARTE-HMV, a partir del Censo de población a reasentar, 2017. **Ajuste requerimiento ANLA, 2018**

**Figura 3.4.9.5 Numero de predios y Nivel de vulnerabilidad de las unidades sociales**

La calificación en vulnerabilidad media **para todas las** unidades sociales, es un factor determinante para ser elegibles en el proceso de reasentamiento, existen ligeras diferencias entre ellas, sin embargo la ubicación de las viviendas respecto al trazado las sitúa en condición de vulnerabilidad. Por tratarse de una población rural campesina, al cambiar de su entorno de manera repentina en ocasión del Proyecto, les genera preocupación y angustia en la búsqueda de nuevas oportunidades, en este sentido, se deberá establecer un plan de manejo de reasentamiento con estas familias que aborde los aspectos psicosociales, económicos, culturales, entre otros, que incluya una compensación que permita el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros y por ende un proceso de adaptabilidad más favorable para el núcleo familiar.

#### 3.4.9.5.6 Expectativas frente al Proyecto y al posible traslado

Durante el diligenciamiento del censo de población a reasentar, se indagó sobre las alternativas que se han pensado frente al posible traslado a causa del Proyecto. Al plantear varias opciones a las familias, en los dos primeros casos lo manifestado por las personas entrevistadas fue la compra de vivienda en otro lugar. Sin embargo, se aclara que para el caso de la unidad social No. 2 sería de traslado en calidad de arrendatarios por un término de seis meses mientras la temporalidad y su posterior definición de lugar de residencia de la familia, sin que implique una decisión de EEB, pues la compra se realizará directamente con el propietario.

**Para la unidad social No 3 la medida que considera la propietaria es una relocalización de su vivienda en el mismo predio que no interfiera con el desarrollo del proyecto, adicionalmente sugiere una negociación directa para que sea la familia quien tome la decisión respecto al inmueble que construirá posteriormente o si decide comprar en zonas aledañas debido a lo manifestado de mantenerse en la**

**vereda.** Es de aclarar que en ninguno de los dos predios de las unidades sociales 1 y 2 es posible reubicar las viviendas, debido a su pequeña área que es ocupada por al actual vivienda: el predio donde reside la unidad social No. 1 es de 200 m y donde reside la unidad social No. 2 de 100 m. En la Tabla 3.4.9.14 se presentan las distintas opciones propuestas:

**Tabla 3.4.9.14 Acciones que se han pensado frente al eventual traslado.**

| Unidad social | Construir en el mismo lugar la vivienda | Comprar en la misma vereda | Comprar en el municipio | Comprar en otro lugar | Negociación directa | No ha pensado |
|---------------|---|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------|---------------|
| 1             | NO                                      | NO                         | NO                      | SI                    |                     |               |
| 2             | NO                                      | NO                         | NO                      | SI                    |                     |               |
| 3             | SI                                      | NO                         | NO                      | NO                    | SI                  |               |

Fuente. Consorcio MARTE-HMV Censo de población a reasentar, 2017. **Ajuste requerimiento ANLA, 2018**

En el caso de la Unidad social No. 1 la entrevistada señaló que le gustaría trasladarse al municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia) y en el caso de la Unidad Social No. 2 la entrevistada manifestó su interés de trasladarse a la cabecera municipal de Caldas (Antioquia), que se ubica a 15 minutos de su lugar actual de residencia; si bien esta familia tiene antecedentes de traslado constante, tienen la expectativa de continuar viviendo en un lugar cercano, debido a que el hermano del jefe de hogar trabaja en una cantera localizada en cercanía a la vivienda y tiene proyecciones de continuar laborando allí. En todo caso, para ninguna de las dos unidades sociales es de su interés continuar viviendo en su lugar de residencia actual y no realizaron observaciones adicionales frente al posible traslado. Así las cosas, frente a este aspecto particular se identifica que ninguna de las familias presenta vulnerabilidad. Se aclara que teniendo en cuenta que la unidad social No. 2 es arrendataria, a quien se realizará el ofrecimiento económico es al propietario de la vivienda.

**Para el caso de la unidad social No 3, su interés se centra en quedarse en la vereda y en su predio debido al arraigo y al valor sentimental que le representa a la heredera, por lo tanto su expectativa es que el GEB realice con ella una negociación directa y construirá su nueva vivienda en una zona por fuera del área del proyecto. Este predio si cuenta con área disponible para la construcción. La expectativa es positiva y no se resiste a establecer un proceso de negociación con el dueño del proyecto.**

#### 3.4.9.5.7 Vinculación a organizaciones comunitarias

De acuerdo con lo referido **por las tres** personas entrevistadas, ninguno de los miembros de las familias hace parte ni están vinculados a asociaciones u organizaciones comunitarias. De hecho en la unidad social No. 2 **y 3** no se encuentran afiliados a la JAC como tampoco participan de reuniones convocadas por esta organización social, lo cual puede estar relacionado con su condición de ser población flotante. Por su parte, en la Unidad social No. 1 si bien como se señaló no se encuentran vinculados a ninguna organización, uno de sus miembros

se encuentra afiliado a la JAC y participan de las reuniones llevadas a cabo por la misma, lo que da cuenta de un sentido de pertenencia a su territorio.

#### 3.4.9.6 Orden Espacial y Redes Culturales

En lo que hace referencia a los aspectos de arraigo y tradición, la unidad social No. 1 indicó que vive en la vereda hace menos de cinco años, en el municipio habitan hace más de 10 años y su lugar de origen corresponde al casco urbano del municipio de Angelópolis (Antioquia), no presenta antecedentes de traslado por razones forzadas o voluntarias y se adaptan fácilmente a los cambios ya que según ellos son una familia joven; manifiestan que en la vereda no residen otros familiares sin embargo les gusta vivir en el sector por motivos de arraigo. En cuanto a los aspectos culturales, esta unidad social no participa de fiestas (patronales, religiosas o comunales), sin embargo el cónyuge del jefe de hogar participa en actividades deportivas que se realizan en la cancha de la vereda, y dentro de las celebraciones familiares se comparte en los cumpleaños.

Por otro lado, la unidad social No. 2 lleva residiendo en la vereda hace más de 10 años, son procedentes de la vereda Alto de los Fernández del municipio de Fredonia (Antioquia), tienen antecedentes de traslado al menos una vez al año; se mueven al interior de la vereda en búsqueda de oportunidades laborales. Es importante resaltar que esta unidad social vive en situación de arrendamiento razón por la cual se dan sus constantes traslados. Afirman que no residen otros familiares en la vereda, aunado no les gusta vivir en el sector por ubicación en zona de alto riesgo, dificultad en el acceso y bajos niveles de seguridad; no obstante, debido a que no se han presentado oportunidades laborales en otros lugares fuera de la vereda o del municipio les ha tocado permanecer dentro del mismo. Respecto a la participación en actividades comunitarias, la familia no participa en ninguna fiesta o actividades deportivas o culturales, sin embargo celebran fiestas en familia relacionadas con semana santa, cumpleaños y navidades. De acuerdo a la entrevistada la familia se adapta fácilmente a los cambios debido a los antecedentes de traslado; esta unidad social no tiene antecedentes de traslado o algún tipo de reasentamiento.

La unidad social No 3 es la de mayor permanencia en el territorio y su nivel de arraigo es alto, situación que la hace más vulnerable ante esta variable respecto a las demás. Aunado que es adulta mayor y su vivienda es de descanso. La propietaria ha establecido redes culturales importantes, por lo tanto, no le es fácil adaptarse en otro contexto al que durante años ha estado inmersa.

De acuerdo con esta información, la unidad social No.1 presenta un nivel de arraigo importante no solo por su procedencia sino también por el gusto que manifiestan sentir de vivir en este lugar; sumado a ello, la condición de sucesión en la que se encuentra la vivienda hace que sus habitantes tengan más sentido de pertenencia por el hecho de considerar la vivienda producto de herencia familiar, legado que sería importante conservar.

Caso contrario sucede con la unidad social No. 2 donde sus integrantes pese a llevar un tiempo considerable en la zona, manifiestan que su lugar de residencia no es el mejor sitio para habitar por razones de seguridad y ubicación. Sumado a ello la

condición de arrendamiento en la que viven hace que el nivel de arraigo sea menor, por los constantes traslados a los que han tenido que enfrentarse producto de no tener una vivienda propia; esto hace que el proceso de adaptación en el caso de esta unidad sea más factible en comparación con la unidad social No.1, pese a la disponibilidad de sus miembros al momento de la entrevista. Ninguno de los miembros de las unidades sociales ha sido víctima de desplazamiento forzado por la violencia o reasentamiento.

Referente al aspecto de tradición, las **tres** unidades sociales coinciden en que no participan de actividades patronales, religiosas o comunales; esto puede deberse a la falta de interés o de tiempo por integrarse en los asuntos de tipo comunitario, o porque en la mayoría de los casos estas actividades se celebran en los cascos urbanos municipales, lugares a los que resulta difícil trasladarse para disfrutar de estos espacios; sin embargo las **tres** unidades sociales manifiestan que celebran en familia actividades como navidades y cumpleaños, pues les permiten la unión de sus miembros.

#### 3.4.9.7 Alternativas de traslado

Frente a un eventual traslado, la Unidad social No. 1 indicó que les gustaría comprar vivienda en otro lugar, mencionaron al municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia) como un posible lugar donde podrían trasladarse, esto debido a que para ellos este lugar cuenta con una zona comercial importante y allí podrían desarrollar alguna actividad económica. La Unidad social No. 2 también indicó que les gustaría trasladarse a otro municipio, en este caso Caldas (Antioquia) por su ubicación cercana a la capital, pues según la entrevistada tendría mejores oportunidades laborales.

Pese al tiempo que las unidades sociales llevan viviendo en las veredas actuales, ambas manifestaron el deseo de trasladarse a otros sitios, según ellos, les brindan mejores oportunidades que aportarían a la economía de las familias.

**La unidad social No 3 manifestó quedarse en su predio y como alternativa una relocalización pero antes hacer una negociación directa de pago del inmueble. No está interesada en irse de la zona, más aun cuando gran parte de su vida la ha vivido allí. Por ser una familia pensionada, mantiene su posición de quedarse en su territorio y seguir conservando sus lazos familiares y de vecindad que durante años han conservado.**

#### 3.4.9.8 Caracterización general Población receptora

El municipio de Ciudad Bolívar está ubicado a 105 km desde la capital Medellín, con una temperatura de 25°C<sup>5</sup> hace parte de la cadena de municipios que componen el suroeste Antioqueño; según las estadísticas proyectadas al año 2017 del Departamento Nacional de Planeación (DANE), este municipio tiene una población de 26.828<sup>6</sup> habitantes para la zona urbana y rural. En lo que hace referencia a procesos de desplazamientos el Registro único de Víctimas RUV<sup>7</sup>

<sup>5</sup> <http://www.ciudadbolivar-antioquia.gov.co/Paginas/default.aspx>. Citado el 16 de mayo de 2017

<sup>6</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion> Citado el 16 de mayo del 2017

<sup>7</sup> <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>, citado el 16 de mayo del 2017

reporta que para el 01 de abril del año 2017 el total de población víctima de desplazamiento forzado en el municipio es de 3158 personas, lo que equivale al 11% de la población total, esta situación se debe principalmente a la presencia de los grupos armados ilegales en el área.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2019 “Sembrando Progreso”<sup>8</sup> del municipio de Ciudad Bolívar, buena parte de la economía de la región se basa en las actividades comerciales y de servicios siendo las más representativas dentro del sector terciario; los establecimientos de clase comercial representan el 79% del total de los establecimientos registrados y el 16% están dedicados a la prestación de servicios, como peluquerías y salones de belleza, servicios médicos, hoteles y residencias, parqueaderos, café internet, entre otros; aspecto consecuente con lo afirmado por los miembros de la unidad social No. 1 quienes muestran interés por el desarrollo de este tipo de actividades económicas.

Por otro lado, el municipio de Caldas está ubicado a 22 km de Medellín, con 23° C<sup>9</sup> de temperatura, hace parte del Valle de Aburra, conformando el área metropolitana de Medellín. Para el año 2017 el Departamento Nacional de Planeación (DANE) proyecta que la población del municipio es de 79652<sup>10</sup> habitantes, tanto en la zona urbana como rural. Según el Registro Único de Víctimas (RUV) el total de desplazados a 1 de abril del año en curso para este municipio es de 4552<sup>11</sup> personas, lo que equivale al 5% del total de la población, pese a este fenómeno este municipio es al mismo tiempo receptor de población bien sea víctima de desplazamiento de otras zonas del departamento o personas que se desplazan voluntariamente y ven el casco urbano municipal como atractivo debido a la cercanía con la capital del departamento convirtiéndolo en una plataforma hacia la búsqueda de oportunidades laborales en sectores más industrializados; sus actividades económicas se centran en los sectores secundarios y terciarios.

Los municipios de Ciudad Bolívar y Caldas tienen características socioculturales similares a los sitios en los que habitan actualmente las familias, principalmente por que pertenecen al mismo departamento, por tanto este cambio no representaría un impacto en las simbologías o imaginarios culturales de las familias al momento de producirse un reasentamiento, el cual podría darse en el área central de estos municipios, puesto que esta ubicación les permitirá tener acceso a los diversos servicios públicos con mayor facilidad. En el caso de la unidad social 1 garantizaría la aproximación al desarrollo de la actividad comercial que han manifestado poder conformar; para la unidad 2 representa mejor proyección a la búsqueda de oportunidades laborales para el jefe de hogar y su hermano y el acceso a la educación para el miembro más joven de la familia.

Los niveles de desplazamiento forzados que se dan en los municipios receptores para este momento, corresponde a unos valores bajos si se compara con otra época

<sup>8</sup> Alcaldía de Ciudad Bolívar Plan de Desarrollo Municipal de Ciudad Bolívar “Sembrando Progreso” 2012-2015. Citado el 16 de mayo del 2017, Pag 70

<sup>9</sup> <https://www.caldasantioquia.gov.co/> Citado el 16 de mayo de 2017

<sup>10</sup> Dane, op.cit

<sup>11</sup> Registro Único de víctimas op.cit



donde la violencia y el desplazamiento producto de la misma hacían parte de la cotidianidad de los pobladores. Es preciso decir que en los municipios de donde son procedentes las familias también se presenta en la actualidad dicho fenómeno: según el Registro Único de Víctimas para abril del 2017 Angelópolis reporta un total de 990<sup>12</sup> personas desplazadas, lo que equivale al 10% de la población total que es 9.216<sup>13</sup> habitantes; mientras que el municipio de Fredonia reporta 1.044<sup>14</sup> personas desplazadas, lo que equivale al 8% el total de la población la cual corresponde a 12708<sup>15</sup>. Esto no significa que se hará más fácil la adaptación de las familias al nuevo contexto, o que a raíz de esta situación no estarían en riesgo de padecerlo; sin embargo, teniendo en cuenta las estadísticas, las probabilidades de ser víctima de este fenómeno son más bajas si se habita en los casos urbanos, lo que disminuye la propensión de las familias ante esta situación.

El nivel de adaptabilidad estaría medido por el impacto que pueda darse al pasar de vivir en una vereda (Zona rural) a un casco urbano municipal, teniendo en cuenta la dinámica social que confluye en este tipo de sectores. La edad en la que se encuentran los miembros de las familias juega un papel determinante en el proceso adaptativo, lo que puede ser un factor a favor si se tiene en cuenta que los miembros de las dos unidades sociales se encuentran en edades entre los 12 y 45 años, etapas en que los cambios son vistos como positivos, por lo que adaptarse al nuevo sitio de residencia pueda resultar más factible, además si se tiene en cuenta el deseo manifestado por los miembros de las familias de querer trasladarse. Una situación que podría generar angustia en la población a reasentar, es el incremento de pago de servicios públicos, pues los que pagan actualmente corresponde al sector rural y al llegar a una cabecera municipal los costos de vida aumentan, situación que puede manejarse en la medida que los miembros de las familias tengan mejores ingresos, producto del desarrollo de las actividades que planean.

De acuerdo a lo manifestado por las entrevistadas en las dos primeras unidades sociales, las expectativas de reasentarse en los lugares de referencia es mejorar la calidad de vida de las familias, en la medida en que podrán conformar su propio negocio, el cual estaría relacionado con venta de ropa o útiles de papelería en el caso de la unidad social 1, y acceder a mejores oportunidades laborales en el caso de la unidad social 2. Desde esta perspectiva se podría dar solución a problemáticas relacionadas con insatisfacción de necesidades básicas como vivienda, alimentación o servicios públicos que según ellos presentan en la actualidad, especialmente la unidad social 2, que habita en condiciones de arrendamiento y cuyo jefe de hogar se encuentra desempleada, siendo su hermano el único proveedor de la familia; según ella el reasentarse en el casco urbano de Caldas le garantizará poder tener una oportunidad laboral para aportar económicamente al hogar.

---

<sup>12</sup> Registro Unidad de Víctimas op.cit

<sup>13</sup> DANE op.cit

<sup>14</sup> Registro Unidad de Víctimas op.cit

<sup>15</sup> DANE op.cit

Para la unidad social No 3 que corresponde al municipio de Caldas, vereda Sinifaná data de finales del siglo XIX por pobladores provenientes de otras veredas del municipio, los cuales se radican en el territorio e instauran una economía agrícola junto con servicios de arriería, debido a su auge en ese momento histórico. Debido a su estructura económica no se establecieron caseríos en la vereda sino que por el contrario las viviendas se encuentran dispersas por el territorio. Aunque no presenta situaciones delicadas de orden público, en general Caldas con sus veredas es un municipio receptor de población desplazada de zonas aledañas; la población llega allí en búsqueda de oportunidades laborales o en algunos casos por compra de predios, pues consideran el municipio muy tranquilo sin alteraciones de orden público, motivo por el cual muchos de estos predios son utilizados como fincas de recreo y esparcimiento.

La vereda presenta movimientos migratorios internos, en mayor medida relacionados con la recepción de población proveniente de otros municipios, la población de Sinifana se autoreconoce como campesina. La vereda cuenta con una población de 255 habitantes distribuidos en el 50,2% hombres y 49,8% mujeres. El proyecto cruza el 5,9 ha de la vereda y justo se incluye la vivienda de la señora Carmenza Soto. La descripción a mayor detalle de la vereda se presenta en las dimensiones demográfica, espacial, económica, político organizativa, cultural por estar en el Área de Influencia Directa. Esta caracterización de la vereda nos permite analizar que la familia por ser oriunda de Sinifana le es fácil continuar su vida sin mayores sobresaltos.

#### 3.4.9.9 Análisis de la dimensión

Todos los proyectos sin importar su denominación generan impactos, cambios, alteraciones o modificaciones en el ambiente y en las comunidades, por lo que es necesario establecer medidas de manejo conducentes a prevenir, mitigar o compensar aquellos impactos que cambien la dinámica actual de un contexto.

En el caso específico de las viviendas que se encuentran ubicadas actualmente en el espacio que sería utilizado como derecho de servidumbre para el Proyecto Medellín-La Virginia, se estableció que la estrategia de manejo más propicia es realizar un proceso de reasentamiento de las dos primeras unidades sociales que habitan dichas viviendas **y la unidad social No 3 un proceso de relocalización en el mismo predio**. Una vez recolectada la información respecto a las mismas y descrita en esta dimensión, es preciso indicar que de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que arrojó la matriz, las **tres** unidades sociales identificadas presentaron nivel de vulnerabilidad media lo que indica que es posible llevar a cabo un proceso de reasentamiento en lugares que les permitan un proceso adaptativo integral. En el caso de los propietarios de los predios, se deberá adelantar un proceso de negociación que permita la indemnización de los mismos, de acuerdo a las categorías y avalúos con que cuente el Grupo de Energía de Bogotá, y los criterios de negociación aplicables para cada caso; el objetivo será el compensar en gran medida el impacto generado en ocasión del proyecto y minimizar los riesgos que limiten la ejecución del mismo. Para el caso específico de la vivienda donde reside la unidad social 1 es recomendable establecer los criterios claros de negociación y determinar de acuerdo al supuesto proceso de sucesión que se

adelanta, la viabilidad de la negociación con los involucrados; según la información suministrada por la entrevistada en su momento el predio se encuentra en este proceso y ella es la única heredera de la propiedad.

Es importante precisar que de acuerdo con las personas entrevistadas de las unidades sociales 1 y 2 consideran viable un traslado en ocasión del Proyecto que les permita ubicarse en cabeceras urbanas las cuales tienen mayor acceso a oportunidades laborales que dinamizarían la economía familiar y representaría la satisfacción de necesidades básicas de los núcleos, aspectos a tener en cuenta pese a que la unidad social 1 presenta cierto nivel de arraigo no se oponen al cambio, al contrario lo ven como positivo en la medida que les permitiría un mejoramiento en su calidad de vida. La unidad social 2 por su parte, debido a los antecedentes de traslado por su condición de arrendados presentan mayor probabilidades de adaptación al nuevo contexto por el momento, sin embargo el niño estudiante asiste a la escuela de la vereda, pero no sería limitante si se tiene en cuenta que en la actualidad la educación básica en Colombia es gratuita y se debe garantizar el acceso a este derecho especialmente a la población infantil, por lo que dentro del proceso de reasentamiento es un factor importante y de asegurar oportunamente para que en su nuevo lugar de residencia tenga un establecimiento educativo accesible. **Situación contraria de la unidad social No 3 que solicita relocalizarse en el mismo predio pues considera que es su lugar de descanso ocasional y le permite estar en su ambiente familiar y de arraigo cultural.**

Las posibilidades de adaptabilidad de las dos primeras unidades sociales a los nuevos contextos se muestran como favorables y viables, no solo por la disponibilidad de los miembros frente a un eventual reasentamiento, sino también teniendo en cuenta los lugares receptores, los cuales por ser municipios ubicados en el mismo departamento (Antioquia) guardan cierta semejanza en cuanto a costumbres y tradiciones, aspecto que no generaría un choque cultural con las familias a reasentar. Por otro lado, teniendo en cuenta que los miembros de las unidades sociales poco participan de eventos culturales y comunitarios, en su mayoría no están vinculados a las organizaciones de base como líderes representantes de una comunidad, este aspecto indica que no tienen motivaciones asociativas relevantes que incidan ante un futuro cambio de lugar de residencia. Adicionalmente, la ubicación de las familias en cascos urbanos garantizaría un acceso a los servicios públicos y sociales de mejor calidad y a la satisfacción de necesidades básicas relacionadas con este aspecto.

En términos generales, las probabilidades de reasentamiento se muestran prosperas para las tres unidades sociales partiendo de la disposición de los miembros frente al cambio, la facilidad para llevar a cabo un proceso de adaptación rápida, simbologías culturales en los lugares donde han manifestado su deseo de habitar, y la expectativa que para los miembros representa vivir en un casco urbano municipal con mayores fuentes de oportunidades laborales, económicas y sociales.

**A pesar que la unidad social No 3 su lugar de reasentamiento es interno, su proceso de adaptación es más rápido y no altera su normal relacionamiento con las vecindades, pues culturalmente están dentro de su contexto de costumbres y tradiciones.**

No obstante lo anterior, es necesario reconocer y analizar la vulnerabilidad de las familias por el solo hecho de que se dé su reasentamiento de manera involuntaria, teniendo en cuenta que se da por la construcción del Proyecto.